

SESIÓN ORDINARIA No. 260-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 29 de mayo del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos	Regidora Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 258-2023 del jueves 17 de mayo del 2023

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 258-2023, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE MAYO DEL 2023.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 259-2023 del lunes 22 de mayo de 2023

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 259-2023, CELEBRADA EL LUNES 22 DE MAYO DEL 2023.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

1. Carling Ugalde Guevara – Inquilina Mercado Municipal
Asunto: Informa que en Asamblea realizada por los inquilinos del Mercado, se nombró a los tres representantes ante la Comisión de Mercado y al suplente.
Comisionmercado2020@gmail.com N° 0076-2023.

ACUERDO 3

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORES : MARÍA CAROLINA ALFARO DÍAZ, CÉDULA 1-0942-0907, BRAYAN ZÚÑIGA ARAYA, CÉDULA 1-1275-0498, CARLYN UGALDE GUEVARA, CÉDULA 1-0984-0967 Y LA SUPLENTE DANIELA MURILLO MADRIGAL , CÉDULA 1-0851-0044, COMO REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE MERCADO. LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Caja Costarricense del Seguro Social
Asunto: Incapacidad de la Sra. Flory Álvarez Rodríguez del 23 de mayo al 11 de junio del 2023.

La Regidora Maritza Segura indica que como Concejo Municipal deberían tomar el acuerdo en base lo que es incapacidad por parte de ellos mandarle una tarjeta y buenos deseos algo que ella sepa que están muy pendientes un ramo de flores algo que tal vez coordinen para que sepa que deberían estar en oración con ella y esperándola que se recupere y esperándola en este concejo municipal entonces eso solo para que se valoren.

La Presidencia señala que están super pendientes de ella por tanta ayuda que les ha dado siempre a lo largo de todos estos años, tanta entrega para el concejo municipal y más allá con la administración siempre colaboradora , por lo que le extienden todos los buenos de recuperación.

ACUERDO 4

ANALIZADA LA INCAPACIDAD DE LA SRA. FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I., DEL 23 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2023.**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2. Pbro. Randall Luis Espinoza Arias – Cura Párroco, Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para decorar las aceras desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 m.d., con el fin de celebrar la solemnidad del Cuerpo y Sangre de Cristo, el domingo 11 de junio, iniciando la Eucaristía a las 9:00a.m. inmaculada_heredia@ice.co.cr N° 0082-2023

La Comunidad Parroquial de la Inmaculada Concepción de Heredia se prepara para celebrar la solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo el domingo 11 de junio iniciando con la Eucaristía de las a las 9:00 am. Por lo que se quiere coordinar el tradicional arreglo para la procesión.

Este año el recorrido sería por el cuadrante del parque Nicolás Ulloa, por las aceras para no salir hacia calles principales e interferir en el avance vehicular. Conocedores de su espíritu de servicio, solicitamos respetuosamente el Visto Bueno para realizar dicho acto de piedad popular en nuestra comunidad herediana, así como el **permiso** para que miembros de los grupos apostólicos puedan arreglar las aceras desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 m.d. inclusive, comprometiéndonos a dejar todo limpio y recogido.

Agradezco la colaboración que siempre nos brindan. Les deseo muchas bendiciones en sus gestiones administrativas en bienestar de los heredianos.

ACUERDO 5

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. RANDALL LUIS ESPINOZA ARIAS – CURA PÁRROCO, PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE HEREDIA , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PROCESIÓN DEL CUERPO Y LA SANGRE DE CRISTO EL DOMINGO 11 DE JUNIO Y EL ARREGLO DE LAS ACERAS ALREDEDOR DEL CUADRANTE DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA DESDE LAS 5 AM HASTA LAS 12 PM.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. a. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DSEC-GC-0018-20203 mediante el cual informa que no hay ninguna actividad programada por realizar para las fechas solicitadas, sea el 26 de junio, 22 de agosto ni el 11 de diciembre 2023. **AMH-0512-2023**

- b. Licda. María de los Ángeles Quesada Zarate – Promotora de Salud IAFA
Asunto: Solicitud de uso de espacio en parques para actividades de Promoción de la Salud y prevención del consumo de Sustancias psicoactivas bajo el enfoque de reducción de daños. **AT-ORCNH-022-03-2023** mquesada@iafa.go.cr

Texto del documento AMH 512-2023

Atendiendo solicitud, anexo oficio DSEC-GC-0018-20203 emitido por la Sra. Ana Gabriela Solano Rojas, Encargada del Departamento de Cultura; mediante el cual, informa que no hay ninguna actividad programada por realizar para las fechas solicitadas, sea el 26 de junio, 22 de agosto ni el 11 de diciembre 2023.

Respecto al cobro, se informa al Órgano Colegiado que en esta ocasión no se les cobrará el servicio de electricidad, por ser una actividad de ayuda a población vulnerable.

Texto del documento DSEC-GC-0018-20203:

En atención al SCM-343-2023, le informo que durante los días solicitados 26 de junio y 11 de diciembre, en el parque central Nicolás Ulloa, de parte de esta unidad no hay ninguna actividad programada por realizar, de igual manera no se programó ninguna para el 22 de agosto en el parque Juan de Jesús Flores Umaña, por lo que pueden proceder con lo que corresponda.

Documento

Reciban un cordial saludo del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia sede Central Norte Heredia, la presente es para realizar la respetuosa solicitud de autorización de uso de los parques Nicolás Ulloa y Juan José Flores, así como el acceso a servicios básicos en dichos espacios, en las siguientes fechas y horarios:

Parque Nicolás Ulloa	26 de junio de 2023	9:00 am a 2:00 pm
	11 de diciembre de 2023	9:00 am a 2:00 pm
Parque Juan José Flores	22 de agosto de 2023	9:00 am a 2:00 pm

Lo anterior con la intención de poder desarrollar 3 actividades de acercamiento y de escucha para personas en situación de calle (PSC) del cantón central. Siendo el objetivo de dichas actividades, poder propiciar estrategias de promoción de la salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en las comunidades del cantón central desde el enfoque de reducción de daños, derechos humanos y la atención integral de las personas en situación de calle.

La metodología a utilizar es la instalación de un centro de escucha, mismo que se compone por una unidad de consultorio móvil perteneciente al IAFA, instalación de un toldo, mesas y sillas, así como, el personal de atención y promoción de la salud, prevención de consumo de sustancias psicoactivas convocados ese día.

Por lo que es de vital importancia contar con su apoyo interinstitucional para que el consultorio móvil pueda **instalarse dentro de los parques y se tenga acceso a agua potable para consumo humano, electricidad y servicios sanitarios** y así nosotros podamos encargarnos de tramitar los permisos con el área rectora del Ministerio de Salud y ejecutar con los avales respectivos las actividades en beneficio de la población y del cantón central.

Para mayor información al respecto o bien respuesta digital a esta solicitud por favor contactarse con: mcascante@iafa.go.cr y mquesada@iafa.go.cr.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 512-2023, SUSCRITA POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS- ALCALDESA MUNICIPAL, Y EL DSEC-GC-0018-20203, SUSCRITO POR LA SRA. ANA GABRIELA SOLANO, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EN DONDE INFORMA QUE NO EXISTE NINGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL LUNES 26 DE JUNIO, EL MARTES 22 DE AGOSTO NI EL LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN DONDE A SU VEZ SE INFORMA QUE POR SER UNA ACTIVIDAD DE AYUDA A POBLACIÓN VULNERABLE, NO SE LES COBRARÁ EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR EL PERMISO AL IAFA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS BAJO EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE DAÑOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite desglose de actividades culturales, sociales, artísticas y recreativas que se han programado desde la dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; para los próximos meses del año 2023. **AMH-0516-2023**

Texto del documento:

Por este medio les remito el desglose de actividades culturales, sociales, artísticas y recreativas que se han programado desde la dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; para los próximos meses del año 2023.

Lo anterior, con el fin de obtener la debida aprobación del uso de espacios públicos; y de esa forma proceder con los permisos correspondientes ante el Área Rectora de Salud de Heredia y otras instituciones.

Importante aclarar, que los horarios incluyen tiempo para montaje y desmontaje de los stands, tarimas, iluminación y toldos, entre otros, según corresponda a cada actividad.

Nombre de la actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	Horario	Lugar	Descripción
------------------------	--------------	--------------------	---------	-------	-------------

Día de la Padre	18 de junio	18 de junio	7:00 a.m. a 8:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Festival para Papá: Juegos tradicionales y concierto de cierre
Día de la Madre (15 de agosto)	13 de agosto	13 de agosto	7:00 a.m. a 8:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Festival para Mamá: Actividades varias, música plancha y concierto de cierre
Día de la Perona Negra (31 de agosto)	3 de setiembre	3 de setiembre	6:00 a.m. a 9:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Festival y Gastronomía
Feria Deportiva y gastronómica Heredia 2023 y Ride ciclismo urbano Heredia Kletea	12 de noviembre	12 de noviembre	7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Feria Deportiva y Gastronómica
Acto iluminación del Árbol de Navidad	24 de noviembre	24 de noviembre	9:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Iluminación del árbol
Actividad Navideña	26 de noviembre	26 de noviembre	9:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Concierto
Cantonato	7 de diciembre	7 de diciembre	6:00 a.m. a 9:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Actividad con conciertos y músicos Heredianos
Festival del Cantonato	9 de diciembre	9 de diciembre	6:00 a.m. a 9:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Festival con actividades culturales y gastronómicas
Festival Vive la Navidad Heredia	17 de diciembre	17 de diciembre	6:00 a.m. a 9:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa	Festival Navideño

Además, para todas las actividades que se realizarán en el parque central Nicolás Ulloa se solicita la autorización para cerrar las siguientes vías:

1. Avenida Cero, específicamente el trayecto desde la Municipalidad de Heredia hasta el edificio de la antigua Gobernación.
2. Calle Cero, específicamente entre avenidas 0 y 1.
3. Calle Dos, específicamente entre avenidas 0 y 2.

Seguidamente, el croquis con el detalle de los cierres:



ACUERDO 7

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 516-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON EL DESGLOSE DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS QUE SE HAN PROGRAMADO DESDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL; PARA LOS PRÓXIMOS MESES DEL AÑO 2023, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR LA AUTORIZACIÓN INICIAL DEL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS; CON EL FIN DE QUE PUEDAN PROCEDER CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA Y OTRAS INSTITUCIONES.**
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite DSC-136--2023 referente a mediante el cual, informa que el pasacalle programado para el 26 de mayo 2023, ya está debidamente agendado y se estará destinando recurso policial para resguardo, custodia y seguridad. [AMH-0520-2023](#)

Texto del documento AMH 520-2023

Atendiendo solicitud, anexo oficio DSC-136-2023 emitido por el Lic. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana; mediante el cual, informa que el pasacalle programado para el 26 de mayo 2023, ya está debidamente agendado y se estará destinando recurso policial para resguardo, custodia y seguridad.

Texto del documento DSC 136-2023

A la vez de saludarle atentamente, con relación al **SCM-0634-2023** en el que se acuerda por parte del Concejo Municipal que se le brinde colaboración al Liceo Samuel Saénz para el día 26 de mayo del 2023, cuando realizarán un pasacalle de 9:00 am a 11:00 am, alrededor de la institución (relacionado con SCM-519-2023), me permito informarle que la actividad ya esta debidamente agendada y el día en cuestión se estará destinando recurso policial para que se encarguen del resguardo, custodia y seguridad en dicha actividad.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 520-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON EL OFICIO DSC-136-2023 PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO GARITA PIEDRA, GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DONDE INFORMA QUE EL PASACALLE PROGRAMADO PARA EL VIERNES 26 DE MAYO ALREDEDOR DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, YA ESTÁ DEBIDAMENTE AGENDADO Y SE DESTINARÁN RECURSOS POLICIALES PARA SU RESGUARDO, CUSTODIA Y SEGURIDAD, POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: DEJAR DE CONOCIMIENTO DICHO DOCUMENTO EN VISTA QUE ESTA EXTEMPORANEO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que en la tarde se envió un informe de Hacienda N°088-2023, que urge que se analice, así como la moción presentada para que se mantenga los proyectos de la caja.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que ella envió correo solicitando que la declaren en comisión con el fin de asistir a una reunión en la RECOMM el jueves 01 de junio ya que filial de la red comercial está haciendo un recorrido por los concejos municipales para presentar las acciones de la junta y también invitar a las compañeras a que se afilien y que puedan de esta forma hacer más grande la red y que no se sienta solas ante alguna situación que tenga que ver con el ejercicio político, que el concejo municipal de Belén les dio audiencia este jueves a las 6:00 de la tarde, por lo que coincide con la sesión extraordinaria ese es el motivo, por lo que solicita que la declaren en comisión.

Correo emitido por la Regidora Ana Yudel Gutiérrez

Buenas tardes espero que se encuentren bien.

En vista de la convocatoria que le hace el Concejo Municipal de Belén a la RECOMM filial Heredia, les pido me declaren en comisión para poder atender la audiencia.

Patricia Murillo Delgado
para mí

8 may 2023, 7:11 ☆ ↶ ⋮

Buenos días

Hilda Villalobos Palma Presidenta Filial Heredia de Red Costarricense de Mujeres Municipalistas

La audiencia solicitada para informar a todas las personas integrantes del Concejo Municipal la labor que venimos realizando desde el 2008 e invitar a las representantes municipales a integrarse a Red Podría ser el Jueves 01 de Junio a las 6:00 pm (20 minutos de exposición conforme al Reglamento de Sesiones)

Me confirman por favor si pueden participar

Muchas gracias,



Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaría Concejo Municipal • Municipalidad de Belén
e-mail: secretariaconcejo1@belen.go.cr
Tel.: (506) 2587-0150 • Ext.: 150
Fax: (506) 2587-0152



ACUERDO 9

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para analizar el Informe N°088-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dentro del artículo de informes, 2) la moción de la solicitud para que se mantenga los proyectos de la caja, en el artículo de mociones, 3) solicitud de declaración de comisión a la Regidora Ana Yudel Gutiérrez, en comisión el próximo jueves 01 de junio que asistirá a reunión de la RECOMM. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10

DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA ANA YUDEL GUTIÉRREZ , EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2023, PARA QUE ASISTA A REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL HEREDIA DICHO DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

- Informe 100-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 04 de abril del 2023 a las catorce horas con quince minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

- Remite: SCM-145-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 06-02-2023
Sesión: 236-2023
Asunto: Remite CFU-0052-2023 referente a solicitud a situación con parqueo improvisado para los clientes que frecuentan el restaurante en San Jorge. AMH-0114-2023

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- CON BASE EN EL CONTENIDO DEL CERTIFICADO DIP-DT-US-522-2023 SE CONSULTA A LA ALCALDÍA SI EN EL CASO CONCRETO SE HA VERIFICADO ANCHO DE VÍA REQUERIDO CONFORME A ESE CERTIFICADO, NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y DISTANCIA DE LA ESQUINA.**
- SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO EN QUE SE EXPONGA CÓMO SE FUNDAMENTA EL TRÁMITE DE UN CERTIFICADO DE USO DE SUELO NO CONFORME**
- REMITIR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A CONTROL INTERNO PARA QUE SE HAGA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE CAMBIO DE USO DE SUELO.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No.100-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas

El Regidor Carlos Monge señala que este informe surge de una audiencia en la cual estuvieron varios compañeros de la administración y en la cual la comisión le ha generado cierta preocupación y en 2 temas muy importantes uno con base a una denuncia ciudadana, el tema de cómo se convierten las calles cantonales y residenciales del cantón en parqueos que dificultan la entrada y salida de vehículos a las propiedades de los ciudadanos especialmente cuando en estos lugares reside personas adultas mayores y se genera muchos conflictos que terminan muchos casos en violencia, por lo que es muy importante que ojalá que cuando se otorguen estos permisos se pueda analizar muy bien, lo que es el ancho de las calles porque genera mucho y el otro tema es que se solicita a la administración y el control interno que según la revisión del proceso de los cambios de uso de suelo, y es porque en este proceso han venido viendo diferentes situaciones que van en contra, si se puede decir así el principio de legalidad en algunos casos y los hace pensar que por desconocimiento, tal vez por no tener las herramientas necesarias la persona que se encarga del otorgamiento de estos cambios de uso del suelo pues de ahí este se le induce a error y por ende este concejo municipal podría en algún momento incurrir en ese error al no tenerlo totalmente claro. por lo que esa parte es sumamente importante y que igualmente hay un tema de usos de suelo no conforme que se están dando y que en la comisión hasta este momento lo están viendo y son situaciones en las cuales también se tienen que ir arreglando y mejorando en pos de la transparencia y la eficiencia de sus trámites ante la ciudadanía y ante el comercio.

La Asesora legal indica que en la misma línea de lo que ha expuesto el regidor Carlos Monge una de las iniciativas que tiene la comisión de obras es que se pueda mejorar el proceso que se hace desde la administración, el otorgamiento de usos de suelo, o cambio de uso de suelo hay una realidad y es que cuando no tienen una normativa aplicable al caso propio, ellos utilizan el reglamento de construcciones del limbo propiamente el artículo 145 y ese artículo, que diciendo que para los cambios de uso de suelo en urbanizaciones donde los predios de uso comercial se haya agotado se autoriza el cambio de uso de suelo, que entonces lo primero que debe considerarse es si se agotó o no se agotó ese uso comercial y ese es un elemento que por poner un ejemplo debe adicionarse a ese análisis y a esa recomendación que hace habilitación urbana, porque si bien es cierto se han venido redactando de otra manera también y el día de mañana les va a remitir un documento a cada uno para que lo puedan ir analizando sobre recurso de revisión que está presentado por una persona que está alegando o una un grupo de personas que están alegando mediante un recurso de revisión la nulidad absoluta de un cambio de uso de suelo y se señalan una serie de habilidades que tienen que hacer con esas debilidades que se señalan, que hay que analizarlas pero también algunas son oportunidades de mejora por ejemplo cuando les dicen qué hace falta que se determine por parte de la administración si el uso comercial está agotado, si es cierto que debe decirse entonces esos son oportunidades de mejora, que hay otros aspectos en los cuales consideraban la comisión de obras y considera esta asesoría que la planificadora urbana va a requerir un acompañamiento de otros compañeros, de otras disciplinas por ejemplo si vienen en asuntos que tienen que ver mucho con derecho societario porque no son personas físicas las que hacen las solicitudes sino que son sociedades y a la vez estas sociedades que aportan documentos en los cuales es una no necesariamente es la rama de la superficie de la planificadora urbana, por lo que la recomendación también es que se dé ese acompañamiento por parte de la dirección de asesoría jurídica para que no sea solo una tarea que pese sobre ella sino que también tenga ese soporte que se requiere desde el punto de vista técnico, por lo que se está pidiendo una mejora de los procesos un acompañamiento de control interno y por supuesto de la dirección de asesoría jurídica para que a partir de señalamientos que han tenido y de recursos que hay que revisar mejoren lo que se está haciendo y transparenten también de cambio de uso de suelo o también el tema de los certificados de uso de suelo conforme.

El Regidor David León indica que en relación a este tema quiere reconocer la labor que está haciendo la comisión de obras, que le parece que este es un tema relevante para el cantón, el ordenamiento territorial definitivamente tiene que ver con que la ciudad, con el buen vivir de los heredianos que tiene que ver también con esa ciudad amigable que todos aspiran y sobre todo una ciudad donde cada vez la vida sea más justa y que a él le importa decir porque hoy los están siguiendo en la sesión heredianos que tienen interés con respecto a este tema que esta búsqueda de mejora continua es justamente eso una búsqueda de mejorar los procesos y el cambio de uso de suelo en este cantón, siempre ha sido una materia regulada una materia normada y una materia en donde no hay posibilidad para la discrecionalidad es decir si hay un ciudadano que quiera hacer un cambio de uso de suelo y cumple con todos los requisitos independientemente de la valoración personal que se

quiere hacer . lo que los asiste a ellos es la responsabilidad de hacer ese cambio de su suelo , que entonces es importante que haga señalar esto porque muchas veces cuando hablan de algunas problemáticas que en el cantón por ejemplo el ruido que pueden generar algunos comercios , muchas veces se apunta a que los cambios de uso de suelo son la génesis del problema, pero pocas veces se dice que el concejo municipal no hace cambios de uso de suelo de forma antojadiza, que ellos no hacen cambio de uso de suelo porque hay una recomendación técnica y porque hay una persona que presentó la solicitud y cumplió los requisitos, por lo que indica que el quería aprovechar la oportunidad para recordar esto porque no vaya a ser que algunos heredanos puedan tener la falsa expectativa de que ahora van a establecer unos mecanismos que van a imposibilitar si alguna persona pueda ejercer el derecho de solicitar un cambio de suelo, si una persona lo solicita y cumple los requisitos este municipio siempre va a tener la obligación de avalar ese cambio de suelo , porque esto es un tema técnico y no es un tema político y no es un tema de orden de la discrecionalidad , que es un tema que se repite dentro de otros temas que comúnmente discuten como concejo municipal y le parecía importante hacer la aclaración a fin de que no se generen falsas expectativas con el producto que eventualmente el Concejo Municipal tendrá que revisar y que avalar porque es un proceso en donde están pidiendo la administración y se inicia como una revisión pero finalmente el concejo tendrá que después valorar si hay que cambiar la normativa interna o no.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO INFORME N°100-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON BASE EN EL CONTENIDO DEL CERTIFICADO DIP-DT-US-522-2023 SE CONSULTA A LA ALCALDÍA SI EN EL CASO CONCRETO SE HA VERIFICADO ANCHO DE VÍA REQUERIDO CONFORME A ESE CERTIFICADO, NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y DISTANCIA DE LA ESQUINA.**
- B) SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO EN QUE SE EXPONGA CÓMO SE FUNDAMENTA EL TRÁMITE DE UN CERTIFICADO DE USO DE SUELO NO CONFORME,**
- C) REMITIR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A CONTROL INTERNO PARA QUE SE HAGA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe 053-2023 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 04 de mayo del 2023 a las quince horas con cuarenta minutos.

ARTICULO I. ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-227-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 27-02-2023
Sesión: 240-2023
Asunto: Remite DIP -GA-038-2023, referente a autorización para la corta de 5 árboles de Casuaruna, ubicados en el derecho de vía Calle 32, costado oeste de la Plaza Comercial Roble Sabana. AMH-0171-2023.

Texto del documento.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CON BASE A LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL DECRETO 38863 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE FUNDAMENTE MAS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 SOBRE LA CORTA DEL ÁRBOL Y QUE SE REALICE SOCIALIZACION CON LOS VECINOS

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.053-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Ambiente

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°053-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE CON BASE A LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL DECRETO 38863 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE FUNDAMENTE MAS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 SOBRE LA CORTA DEL ÁRBOL Y QUE SE REALICE SOCIALIZACION CON LOS VECINOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-195-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 20-02-2023
Sesión: 239-2023
Asunto: Remite DIP-GA-025-2023 referente a corta de árbol que se encuentra frente a su casa, en Guararí. AMH-0154-2023

Texto del documento.

**Heredia, 27 de enero del 2023
DIP-GA-025-2023**

Estimada alcaldesa

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero a los acuerdos **SCM-1832-2022**, el cual dice a la letra lo siguiente:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL PARA QUE NOS REMITA EL CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO Y QUE ADEMÁS CONTENGA EXPRESAMENTE SI SE RECOMIENDA O NO LA CORTA DEL ÁRBOL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 22.
ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 47-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL PARA QUE NOS REMITA EL CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO Y QUE ADEMÁS CONTENGA EXPRESAMENTE SI SE RECOMIENDA O NO LA CORTA DEL ÁRBOL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Fecha: 28-11-2022

Sección: 219-2022

El árbol en cuestión presenta una inclinación hacia la calle, su eje principal esta inclinado por lo cual se sugiere la corta de este

Con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 20 del decreto N° 38863-MINAE, le solicito muy respetosamente, que se haga el traslado al Honorable Concejo, para que autorice a la administración municipal, realizar la corta de 1 árboles ubicados en el derecho de vía, en la comunidad de Guarari, específicamente 75 metros al sur y 50 metros al este de la panadería La Central, en la figura 1, se puede ver el árbol a cortar

De parte de la Sección Gestión Ambiental, se recomienda la corta del árbol, con el fin de evitar un siniestro afecte bienes públicos, privados o personales

Figura 1



Nota: Árbol de la izquierda

El árbol se ubica entre las siguientes coordenadas:

Árbol 1 (figura 1)	487018.16	1103644.35
--------------------	-----------	------------

Agradeciendo su atención, suscribe;

ROGER ARAYA
GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROGER ARAYA GUERRERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.10 13:56:42
+06'05'

Lic. Rogers Araya Guerrero
Gestor Ambiental
Cc: Archivo

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) **AUTORIZAR LA CORTA DE 1 ÁRBOL UBICADO EN EL DERECHO DE VIA EN LA COMUNIDAD DE GUARARI 75 METROS AL SUR Y 50 METROS AL ESTE DE LA PANADERIA LA CENTRAL EN LAS COORDENADAS 487018.16, 1103644.35 SEGÚN EL INFORME TÉCNICO DIP-GA-025-2023, SUSCRITO POR LIC. ROGERS ARAYA - GESTOR AMBIENTAL CON EL FIN DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO ° 38863-MINAE, PARA REALIZAR LA CORTA.**
- B) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL PROCEDA A REALIZAR EL RESTO DE PROCEDMIENTOS ANTE EL SINAC.**
- C) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE TRASLADE A LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR ARAYA GUERRERO PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL SINAC.”**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°053-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A) **AUTORIZAR LA CORTA DE 1 ÁRBOL UBICADO EN EL DERECHO DE VIA EN LA COMUNIDAD DE GUARARI 75 METROS AL SUR Y 50 METROS AL ESTE DE LA PANADERIA LA CENTRAL EN LAS COORDENADAS 487018.16, 1103644.35 SEGÚN EL INFORME TÉCNICO DIP-GA-025-2023, SUSCRITO POR LIC. ROGERS ARAYA - GESTOR AMBIENTAL CON EL FIN DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO ° 38863-MINAE, PARA REALIZAR LA CORTA.**
- B) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL PROCEDA A REALIZAR EL RESTO DE PROCEDMIENTOS ANTE EL SINAC.**
- C) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE**

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR ARAYA GUERRERO PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL SINAC.

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los Regidores Santiago Avellán, Ana Patricia Rodríguez y Carlos Monge votan negativamente.

Los Regidores David León, Amalia Jara, Maritza Segura, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivamente.

3. Remite: SCM-193-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 20-02-2023
Sesión: 239-2023
Asunto: Remite DIP-GA-024-2023 referente a corta de árbol, en se encuentra al frente de la acera de la casa N° 176, en Lagos II. AMH-0137-2023

Texto del documento

**Heredia, 27 de enero del 2023
DIP-GA-024-2023**

Estimada alcaldesa

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero a los acuerdos SCM-1882-2022, el cual dice a la letra lo siguiente:

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL NOS REMITA CRITERIO TÉCNICO RESPECTIVO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9. ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 048-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL NOS REMITA CRITERIO TÉCNICO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Fecha: 12-12-2022

Sección: 222-2022

Los árboles en cuestión presentan una extrusión al libre paso del peatón en la acera, por lo cual incumple la Ley 7600, por eso se recomienda la corta

Con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 20 del decreto N° 38863-MINAE, le solicito muy respetosamente, que se haga el traslado al Honorable Concejo, para que autorice a la administración municipal, realizar la corta de 3 árboles ubicados en el derecho de vía, en Los Lagos II, frente a la casa N°176, en la figura 1, se pueden ver los 3 árbol a cortar

De parte de la Sección Gestión Ambiental, se recomienda la corta de los 3 árboles, con el fin hacer cumplir la Ley 7600

Figura 1



Los 3 árboles se ubican entre las siguientes coordenadas:

Arbol 3 (figura 1)	486917.93	1102865.18
Coordenadas medias		

Agradeciendo su atención, suscribe;

ROGER ARAYA
GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROGER ARAYA
GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.16
15:53:16 -05'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero
Gestor Ambiental
Cc: Archivo

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) **AUTORIZAR LA CORTA DE 3 ÁRBOLES UBICADOS EN EL DERECHO DE VIA EN LA COMUNIDAD DE LOS LAGOS II FRENTE A LA CASAS 176 EN LAS COORDENADAS 486917.93, 1102865.18 SEGÚN EL INFORME TÉCNICO DIP-GA-024-2023, SUSCRITO POR LIC. ROGERS ARAYA - GESTOR AMBIENTAL CON EL FIN DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO ° 38863-MINAE, PARA REALIZAR LA CORTA.**
- B) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL PROCEDA A REALIZAR EL RESTO DE PROCEDMIENTOS ANTE EL SINAC.**
- C) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE TRASLADE A LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR ARAYA GUERRERO PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL SINAC.”**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Mario Rodríguez indica que el esta muy preocupado con respecto a este informe que está autorizando la corta de 9 árboles adultos frondosos que forman parte de esta infraestructura verde de la ciudad y esos árboles los que están Jorge, que los han visto por muchísimo tiempo como parte de la de la infraestructura verde y que están hablando que ahí son 5 árboles, un árbol en Guararí, 3 árboles en los Lagos y cree que esta gestión ambiental debe proponer acciones correctivas, justamente en las áreas donde se van a hacer las cortas o en las mismas comunidades que en estos informes y las recomendaciones que vienen de gestión ambiental debe venir cómo se va a compensar esa corta y creer que no es de recibo que eventualmente digan que están gestionando en x lugar, la siembra de árboles en un Parque Municipal bien para resarcir el daño que harían esa la corta de esos 9 árboles, porque hay muchos estudios que determinan que estas infraestructuras verdes o esta trama verde urbana de las ciudades donde pertenecen estos árboles se utilizan justamente para brindar diferentes servicios eco sistémicos, que no es únicamente servicios estéticos que colaboran con la temperatura de disminuir las islas de calor a filtrar el aire mejora en el paisaje de protección de aves y mamíferos pequeños, que como insectos cree que estos beneficios eco sistémicos inclusive se utilizan en las gestiones que hacen las ciudades para mejorar todas estas cosas y querer y presenta

a Heredia , que es una ciudad impermeable, que cada vez es más caliente , que está llena de asfalto y justamente estos informes hablan de cortar 9 árboles que yo sé que al tamaño del cantón son muy pequeños pero no está diciendo cómo justamente va a implementar o proponer esta municipalidad esa corta, por lo que cree que no pueden decir y hablar que hay y es que Heredia tiene muchos parques, muchos árboles , por lo que considera que deben poner atención a esto y que gestión ambiental debe por supuesto ellos como especialistas decirles cómo va a solventar esta gestión.

La Regidora Maritza Segura señala que a ella le tocó presidir ese día , ya que Ana Yudel estaba con una situación personal, que estuvo con don Daniel . que si ven en el primer acuerdo que tomaron ese acuerdo de los 3 árboles que están ahí en San Francisco, indica que para nadie es un secreto que tiene muchos años y que como pueden ver el primer punto venía también con orden de corta , que lo que paso fue que ahí este haciendo un análisis y que ella decía a Daniel y los que estaban en la comisión que viene una solicitud anónima de esa corta de árboles, que entonces si venía con un criterio para cortar pero que en base a este decreto están solicitando otro criterio y fundamentar más esas cortezas de árboles porque ella lo decía que no le gusta el árbol que tiene el vecino y anónimamente lo mandan a cortar y que ahí está la grabación en en otros temas que vienen los criterios técnicos pero cree que para la corta de un árbol va a tener qué fundamentarse muy bien, si no va a estar votando más este acuerdo de corta de árboles.

Manifiesta que dese su parte sí necesita ese fundamento para volver a votar, y que saben que tenemos que ver este bien ese tema, ya que le parece que están dejando a Heredia sin árboles sin sombras , por lo que un análisis muy profundo de esto los criterios técnicos lo respete pero sí tienen que fundamentarlo mejor.

El Regidor Carlos Monge manifiesta que como lo decía don Mario ahora en su participación también como lo expresaba doña Maritza, que en el primer punto le genera un sin sabor en el sentido de que el ha pasado por ahí caminando y la acera es bastante ancha, que se encuentra en buen estado, que es por lo general cuando ha llegado a estas solicitudes a la comisión de ambiente es cuando se ha tomado alguna decisión en este en este sentido , muy preocupante porque en los informes de esta comisión pues está habiendo un aumento en la solicitud de las cortes de los árboles, y señala que le consulto a la Asesora Legal por qué no tienen claro muy bien, y mencionar que del Walmart hacia la bomba del cristo, recuerden que hay un montón de árboles y eso desapareció o sea con qué fundamento si era una entrada como icónica hacia la ciudad y ya no existe y este es un lugar muy cercano, y le preocupa de estas situaciones, por lo que el les quería plantearles y lo ha conversado que cuando recomiendan tomar el acuerdo de autorizar la corta los árboles, tienen foto pero es una foto si se puede ir frontal del árbol pero que le gustaría que pudieran hacer una foto donde está la acera , donde se evidencia el daño porque lo que le preocupa en forma particular es que si ya no quieren tener el árbol o porque no lo puede podar, se le quite el árbol porque afecta la ley 7600 o porque la acera está en mal estado pero eso en el informe no lo están visualizando, por lo que no sabe qué posibilidades con todo respeto para la presidencia de la comisión si se podría no sé darle un stand by a este informe y solicitarle a don Rogers Araya que les brindó unas fotografías como para tener mayor certeza si la única alternativa es la corta del árbol o pueden tener alguna situación adicional siempre tratando de salvaguardar un poco el tema como lo decía don Mario y del de los pocos árboles que tiene y está totalmente de acuerdo en ese sentido.

El Regidor David León indica que hay un tema que le preocupa de fondo con respecto a este a tema que están viendo en el informe de la comisión de asuntos ambientales y es que los criterios técnicos que plantea don Roger , que son escuetos y además lo que se aporta son las fotos de los interesados entonces le hace dudar que efectivamente don Roger haya hecho una visita de campo y haya podido ver efectivamente si el árbol afecta o no afecta el tránsito de las personas a través de la acera, pero más allá de eso también le preocupa que no se explore otra posibilidad y en estos 5 árboles que es el punto uno del informe de la comisión y primero que nada si visita la zona se da cuenta que la acera está en perfecto estado , y que tienen en eso tienen una diferencia con Daniel y que el transita la zona, no ha visto que esos árboles generen algún tipo de afectación pero más allá de eso aunque de alguna afectación también debería haber alguna variación si se puede hacer otro tipo de intervención sobre la raíz de los árboles, en un ingeniero forestal lo podría decir en términos más técnicos que este servidor , pero lo que sea el tema es que las raíces superficiales que son las que generalmente dan en propiedades dañan el asfalto que son las que por ser superficiales y la fuerza del árbol comienzan a generar algún tipo de daño muchas veces son raíces que no son indispensables para la vida del propio árbol, que se pueden intervenir sin que se afecte la estabilidad del árbol , entonces cree que cuando se analiza esto se debe hacer un análisis del campo y debe venir el informe de manera más clara, más profunda y analizando también algún otra intervención que se pueda hacer

sobre los árboles y en ese sentido yo estaría anuente a votar el punto uno del informe de la comisión y me parece correcta la recomendación pero en relación al punto 2 y al punto 3 de este informe y el sí el punto 3 yo los estaría votando de manera negativa porque creo que no me aporta suficiente el dictamen de don Roger para poder determinar que efectivamente hay una afectación a partir de lo señalado por los interesados y además tampoco le queda claro que se haya explorado alguna otra solución alterna, por lo que en ese sentido respetando por supuesto el trabajo de los compañeros de la comisión y que puede haber un criterio diferente al de él, por supuesto que no es dueño de la verdad pero es mi posición votar únicamente de forma positiva el punto uno de informe.

El Síndico Henry Mauricio indica que este tema es muy importante, que quisiera compartirles que el esta en un grupo de municipalidad de Temuco y que tendrán una charla virtual sobre el reforestación urbana muy interesante, que es una charla dirigida a las comunidades con las que y cree que es muy importante este tema, por lo que lo va a pasar al chat el link a través de tems, ya que cree que es un tema muy importante. Asimismo considera como con los compañeros con respecto a los árboles no solamente los que se cortan o los que se van a cortar sino donde no hay de hecho por su casa han estado haciendo algunos trabajos de remodelación que le han llamado la atención y estuvo hablando con los personeros porque bueno acera mide 120 lo mínimo y por ejemplo si estaba ya una señora con 2 bolsas y un coche ya la gente no pasa y hay espacio para echar un poquito más la acera, pero precisamente el decía a la luz, al administrador y a ellos que porque no se sembraba unos arbolitos en esa área verde, tienen área verde hacia el frente a la calle ancha, camino hacia Barva y adentro de la urbanización también tienen árboles muy grandes porque también tienen que pensar en la seguridad, pero creo que es importante ver una política también en cuanto aquellas personas, no solamente en las urbanizaciones sino también en los condominios, en todas estas áreas si cortan un árbol tengan que sembrar 235 árboles porque cree que es muy importante que se establezca como una política y no como algo que la persona tenga su discrecionalidad y cree que en estos lugares o en Heredia, entonces hay muchos espacios donde se podrían sembrar árboles y donde podrían embellecer más el cantón central. Señala que el esta muy preocupado por porque una vez esa corta de árboles inclusive a veces en los supermercados, ni siquiera siembran árboles y cree que hay que obligar también a los supermercados a todas esas personas que hacen parqueos a que siembren árboles para que también embellezcan también, pero que todo el tema también del embellecimiento y también de la protección al sol-

Menciona que también hay algo que también quería comentar que su distrito también está viviendo una situación del agua precisamente hablaba con alguien de la ESPH, dice que para el otro año va a venir todavía más fuerte la sequía y es una preocupación grande que cree que también tienen que tomar medidas como concejo y apoyar ya que pareciera dice que la sequía se pronostica para el próximo año 2024 más fuertes y van a tener recortes más grandes y cree que tienen que tomar previsiones tanto al municipio y al cantón central y también enseñar a la gente sobre la situación de cuidar el agua y los árboles que son sumamente importantes.

La Regidora Maritza Segura indica que quieren explicar que ahí está el análisis que hicieron, no se encontró 2 casos cómo fueron los propietarios que lo pidieron, entonces ellos si bien el criterio técnico por eso decidieron primero que venía anónimo y ella fue a hacer el trabajo de campo, que pasó por ahí las aceras y esta mala por supuesto la raíz es el árbol, que ella cree que ahí hay bastante suficiente espacio como para hacer una buena acera, entonces como decía David ella no es técnica ni especialista en esto, si se corta un poco, si se va a morir del árbol pero yo cree que podrían hacer ahí algo diferente, pero que protege del árbol pero si hay buen espacio para la ley 7600 de 1. 20 más o menos que es lo que él es la ley indica, entonces ella más bien pediría no sabe si talvez a la presidenta, de consultarle a don Roger de donde se toman esos criterios y para consultarle que se está haciendo si se están resembrando, porque sería importante si se quita un árbol de una vez y ella lo lo expresó acá muy molesta con lo que hicieron en la urbanización San Francisco, un árbol de aguacate que todo el mundo ahí comía aguacates y lo dejaron feísimo, entonces no quedo nada estético, nada bonito, tal vez traerlo para que les expliquen bien verdad con un criterio técnico como para que todos los compañeros queden enterados.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que cuando analizaron este informe lo primero que se le vino a la cabeza es recordar que Heredia es un cantón amigo de las abejas y que más bien tienen que desarrollar acciones para tener más polinizadores en este cantón incluyendo lo que son hoteles de abejas, jardines verticales y arborizar más, que también vieron con mucha preocupación este informe y esta autorización de corta de árboles precisamente saben que los árboles pacifican la ciudad y los ayudan con la purificación del aire, en múltiples ventajas que tienen ellos con tener árboles y le parece sumamente importante que el municipio más bien tenga una política y que por

cada árbol que se corte cuando sea estrictamente necesario y que se repongan esos árboles que se repongan por lo menos con 2 o 3 árboles, pero como han dicho los compañeros están en el tema de mucho calor en que el calentamiento global que todos saben que no es ningún secreto. Menciona también sobre el tema de racionamiento de agua en varias comunidades de Heredia que no lo habían visto desde muchos años y esperan no llegar a situaciones más serias, entonces también están analizando de nuevo para esos puntos, hasta que les indiquen de qué forma se va a mitigar el daño ambiental y que se hace con esta corta de árboles.

El Regidor David León indica que hay un tema que se está tratando que es la arborización y es importante señalar que la arborización no solamente es sembrar árboles, también es darle el seguimiento a las sobrevivencia, a la mortalidad y crecimiento de las especies forestales planteadas y en este municipio cree que en esta segunda etapa es en donde han fracasado, que tan es así que tan siquiera tienen cuáles son las tasas de mortalidad y los árboles que se plantan, entonces no solamente es que planten árboles, sino que haya un seguimiento y en relación a la campaña de arborización, porque siempre hay una tasa de mortalidad sobre los árboles que se siembran, si se hace una campaña y se siembra 5 árboles y no se le da mantenimiento, no se le da seguimiento a esa campaña de aportación y se me mueren los 5 árboles, en realidad no está haciendo absolutamente nada, entonces no solamente es que defiendan, pues necesariamente el volver hacer florecer a día sino que esto no quede nada más desde una iniciativa, sino que efectivamente al final se cumplan los objetivos de las campañas de arborización y tengan árboles sanos en el cantón y que se puedan disfrutar por parte de los heredianos, entonces por eso quería añadir este tema a la discusión, porque si es importante que puedan en algún momento cuando venga Roger que la iniciativa de doña Maritza que piensen no solamente desde la perspectiva de la siembra sino también desde el hecho de que efectivamente deberían de ser exitosa en las campañas y no quedarse nada más en que siembren al final, que se no se consiguió aumentar la tasa de sobrevivencia de las especies empleadas pues quedan exactamente igual.

La Vicealcaldesa indica que escuchándolos sobre la siembra de árboles y la tala de árboles que existen en Heredia verdaderamente ella como profesora también de esa materia que está hablando que no tienen conocimiento pero que ella pasó por una universidad donde le enseñaron esto, el plantar árboles y quiere decirles de que verdaderamente se siguen talando árboles y porque las aceras se descompusieron o porque las aceras están rajadas y no supieron los árboles que ya pueden estar un tamaño grandecito, que mucha gente, no sabe si un lugar aquí donde regalan árboles porque le dieron varios para llevar a Guanacaste y se sembraron el año pasado 360 arbolitos, que no todos pegaron pero la mayoría pegaron y es un éxito, que en lugar de cortar árboles, porque primero no siembran y luego están los árboles y les quiero decir por esto porque si no cuidan esto aquí que es nuestra Tierra cada día van a estar peor y menciona que cómo le llaman a la ciudad de Heredia del cemento por qué porque hay muchos parques y los parques casi no tienen árboles, indica que ha visitado 180 parques y que le hubiera encantado encontrar árboles de aguacate y que solo en un parque lo halló porque el vecino lo cuida en un parque la Aurora y que le duele una pena porque cortaron un árbol, que recibió quejas de vecinos, por lo que considera que se debe poner los pies sobre la Tierra si no siembran y siguen talando, ya no hay árboles donde hacer sombra y da tristeza porque no siembran árboles frutales que la gente pueda comer si no van a tener futuro.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que este tema es bastante complejo no sólo porque en temas medio ambientales, como todas las personas siente que es un tema que indicaba que como lo indicaba doña Priscilla en una sesión, y que dio ese criterio legal que cualquier persona puede increpar y la afectación o demandar a la decirle a la empresa, y decir que nivel es que pueden hacer estas observaciones de la percepción, pero los criterios técnicos exceden la excepción y no muchísimos árboles que están en frente de las casas, pero al final ni la especie y el mantenimiento ni la franja del tipo de bosque es en la que están, entonces el árbol termina sufriendo mutilaciones permanentes y no atrae las especies nativas de la franja y ayuda un montón de consideración y detrás de ese tema que no están asociados al conocimiento popular, porque probablemente todas tienen en las experiencias de vida la convivencia con árboles en unos entornos, mucho más rurales, por lo que partiendo de eso como hace para discutir y cree que ahí pueden profundizar el centro de este tema y está asociado a la planificación urbana porque si tuviesen una planificación urbana que comprendiese la necesidad de las franjas verdes de los corredores interurbanos de las conectores y de todo lo que tiene que ver con la infraestructura verde por llamarlo de una manera, mucho más plana, eso estarían teniendo otro nivel de discusiones, pero en este momento no existe, entonces lo que está tratando de hacer el municipio y es atender una denuncia por allá y al final no es una mirada sistémica. Señala que esto no tiene que ver ni con un mal ejercicio del profesional del tesoro ambiental, ni común que hacer y responsable de la comisión, es simplemente que es la realidad del

cantón que es desgarradora cuánto quisiera que existieran esos corredores que tuviesen una matriz de árboles, que pudieran sembrar un acceso a vivero gratuito para poder hacer esa reforestación, conocimiento de cómo es qué se testea la mortalidad de los árboles recién sembrados, pero no lo tienen y la realidad que es objetiva y cruel y los posibilita tener eso.

Indica que conversando con el compañero y la compañera el informe para obtener una fotografía porque ya este informe se regresó a lo interno de la comisión, que ya ellos les solicitaron a Rogers que extendiera su criterio porque él nada más hacía una recomendación partiendo y que aquí se aventura y se disculpará él si está siguiendo la sesión y la administración representaba por doña Mercedes, que estaba continuando con un machote, entonces era un asunto semántico cuando lo discutieron en la comisión, pero no había la contundencia técnica de por qué se necesitaban cortar, que él tenía otra fotografía que no incluyó en este donde se veía al lado y él lo explicaba, hizo una explicación en el primer momento que se conoció, que no lo incluyó y en ese momento cuando la comisión sesiona pues considera que desde el residuo porque amplió lo que se estaba discutiendo y que luego tuvieron una mesa de trabajo también con la ESPH para hablar sobre cosas y podas y cortas, que es un tema que a la comunidad le agobia y le estresa muchísimo porque algunas pruebas son dramática víctimas y que si eso no se hace bien se pueden ingresar microorganismos en las sabias y se pone en riesgo la vida del árbol, que entonces incluso las cortas la poda se vuelve un tema que aunque parezca sencillo y de poca monta es complejo y yo sospecho que se mueven tiempo pero si hay otros más temas.

El Síndico Manuel Montero recalca que en la sesión anterior lo había manifestado que el concejo de distrito primero en el plan de trabajo del eje gestión ambiental y van hacer una cotización, que le dio estudio con historia ambiental y los árboles o arbustos van de acuerdo técnicamente al lugar donde se irá a plantar y acordes al mismo para que no pase lo que decía la compañera, que tal vez y no tienen lugar de servir pueden causar algún daño en el sentido y al crecer la organización, indica que tienen un plan de 8 puntos en el distrito primero para organizar esta armonización y simplemente están esperando primero que por recomendación del gestor ambiental de que ya casi prácticamente inició el invierno.

La Sindica Nancy Córdoba indica que ella es una amante de los árboles y que ahora que están con estas sequías, señala que talvez sus palabras les van a parecer que no ama los árboles pero en la actualidad tienen un desconocimiento de lo que son los árboles y cómo tienen que convivir con ellos por ejemplo en las aceras se siembran árboles y las raíces no se cuidan no se anillan las raíces entonces estas raíces se van a los lados y levantan las aceras y dónde está la ley 7600, o es un árbol o es una persona en silla de ruedas o una persona que no puede caminar, tienen que aprender si una acera la levanta un árbol fue porque ese árbol no se cuidó, no se plantó bien para esa zona entonces los árboles que siembran en las aceras, los deben de cuidar de manera que la raíz vaya hacia el fondo y no hacia los lados, que recientemente en donde ella vive se hizo una poda y corta de árboles, porque tienen problemas con la seguridad, entonces se abrió el espacio y los vecinos al principio estaban un poco disconformes, pero que ahora el espacio está mucho mejor, los árboles que quedaron han podido crecer más, son árboles que dan fruto y tienen loras copete amarillo y pericos que llegan a esas zonas verdes donde han visto, menciona que hay personas que piensan que las áreas verdes son de ellos, entonces siembran indiscriminadamente, por lo que considera que deben enseñarle a las personas que podar no es malo, que no le pueden pedir a los centros comerciales que siembren árboles frutales porque imagínese las frutas cayendo sobre los árboles y los dueños poniendo quejas porque los árboles están abollados, entonces tiene que ver cuáles son los árboles que tienen que sembrar en cada zona, que ya hablaron con don Roger porque saben que en la zona, tienen que ir a cortar otras palmeras, pero que no dijo qué tipo de árbol son los que hay que sembrar y eso es lo que tienen que hacer, informarse, educarse.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que quería concluir que cuando se han hecho actividades de reforestación el gobierno local y la universidad nacional en particular la red de amigas y amigos del río Pedro se ha adquirido un compromiso de que se dé un monitoreo y cómo los árboles están geo referenciados, que Rogers se encarga de ese monitoreo con el equipo de los muchachos entonces en experiencia si tiene el municipio y si hace ese monitoreo de árboles porque como bien apuntaba al regidor León la mortalidad en los árboles recién sembrados es muy alta y que también depende del terreno, depende del monitoreo de agua que se le de cuáles fueron los nutrientes que se aplicaron y sembrar y otras consideraciones incluso las especies animales que están alrededor, que pueden acabar con el recién plantado, por lo que es un tema muy complejo y que por supuesto que la comisión está dispuesta a abrir espacios de encuentro porque también lo que está normado en el decreto es una cuestión muy vaga y ante esta cuestión tan vaga es que están más bien proponiendo

un espacio de trabajo con la señora doña Isabel y con Rogers para que puedan mejorar el formato de salida para este tipo de informes.

Indica que encantada de conocer esa información que les propone don Mauricio porque es muy importante y el señor Quirico Jiménez él elaboró un documento que les presentó también en aquella mesa de trabajo, de cuáles eran las especies que era lo que se buscaba y este es un trabajo que fue financiado por la ESPH, que es un insumo valiosísimo y que puede apoyarse en gran medida para ese trabajo que hacen en las comunidades y finalmente se aproxima el día del árbol y hay muchas jornadas de reforestación y en vista de que este concejo municipal manifiesta un interés tan grande, pide que quienes tengan interés de ir a reforestar que pasen una mañana de las 6:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde sembrando árboles y que se pongan en contacto con ella para este ejercicio. La Presidencia señala que es muy importante lo que están diciendo de lo de las campañas, que son fundamentales se unan desde las posiciones y también como voluntarios ciudadanos, que hace unos años también tuvo el honor de colaborar y a don Rogers con estudiantes universitarios que se apuntaron a una campaña de reforestación, porque la municipalidad constantemente lo está haciendo y en esas iniciativas cree que todos como ciudadanos pueden aportar un poquito, que sí en realidad han sido de buena fe de sembrar un árbol en algún rincón en la acera en la en el antejardín, pero de una manera espontánea sin conocimiento de causa y así es como se ha hecho históricamente, que no hay un paisajismo definido, que claro no se tiene asesoría en general y entonces las personas llegan y de manera natural simplemente y de muy buena fe, pero que sin embargo hay desconocimiento en que hay algunas especies de árboles que van a generar daños en las aceras, porque por más que quisiera controlar el tamaño de un árbol hay raíces que son sumamente superficiales, hay otras que son de raíz profunda entonces tienen que saber cuál es el árbol que les sirve en el caso de los follajes que van a provocar el mismo daño entonces es una serie de errores cometidos por desconocimiento en el punto donde vio el tema, es el levantamiento de las aceras y lo que mencionaba doña Nancy lo de la Ley 7600 que es un tema muy complicado.

Indica que en el caso del segundo punto hay un árbol inclinado hacia la calle con el peligro de que cuántas veces le ha pasado que le cae a una un árbol a un vehículo o algunas personas, porque ya de por sí el eje de inclinación llega un punto de no retorno y se genera un momento muy fuerte es decir hay una presión ahí, que ineludiblemente en algún momento va a caer sobre todo con la carga y todo que es muy fuerte o la lluvia, es decir hay temas que tiene que entender también que son de peligro para la vida humana y otro tema también era por la obstrucción de las aceras y es complicado pero sí está muy de acuerdo en que se les haga la recomendación a las urbanizaciones y a las personas en general.

El Regidor David León cree que hoy la discusión ha sido bastante enriquecedora y que para los heredianos que sí es esta sesión es importante escuchar de los representantes del gobierno local cuáles son las visiones con respecto al territorio y que coincide con los planteamientos que hacía la Regidora Ana Yudel en sus intervenciones, pero que sin embargo le parece importante poner las cosas en su justo lugar en el sentido en que ya tienen un plan de ordenamiento territorial que se está diseñando desde hace bastante tiempo y que está en una etapa madura y que la proyección es que muy pronto, este concejo lo conozca y muy pronto exista el proceso de socialización y de consulta pública y que los heredianos entonces teniendo eso en referencia y que a él le parecía importante decir y esa concepción del territorio y el planeamiento territorial de cómo va a ser el manejo de las zonas verdes y la necesaria armonización de Heredia, que no está dentro de este el plan de ordenamiento territorial, que ya estaba bastante maduro y que por eso se puso de pie mientras intervenía la señora presidenta porque el realmente le da seguimiento periódico al tema de ordenamiento territorial, por lo que quería preguntarle si alguna de las cosas que él había revisado han cambiado y justamente una de las cosas que hablaba con Ana es que actualmente la única proyección en ese sentido que tiene es con respecto a un tema fundamental que es la recuperación de las cuencas, pero no avanza de ahí, no hay una proyección de todo el cantón, por lo que entonces también es importante decir que si bien es necesario tener un plan de ordenamiento territorial, el producto que está a las puertas de salir del horno no es la pomada que mucha gente está esperando, por lo que es importante decirlo Heredia no cumple las expectativas de los heredianos, y cree que también es peligroso ya que a veces ese juego político de reducir las cosas a temas concretos sin decirle a la gente la proyección de lo que va a haber en Heredia, porque si van a esperar un plan territorial en los términos en que habló Ana Yudel, es uno de lo que va a llegar no ese es el producto que tienen y dentro de esa cruel realidad que hablar en ayuda del estado, este tema de que el producto que tienen y el que está avanzado entonces sí es importante decirlo porque el día de mañana y eso es un tema que les pueden pedir explicaciones al concejo municipal y ese no ha sido un tema qué ha sido génesis del concejo municipal, le han dado seguimiento, pero este es un tema

de la administración municipal y de una administración anterior de don José Manuel Ulate, entonces también hay que poner las cosas en su justa medida , indica que si bien es cierto que es importante el tema de accesibilidad en el cantón, en el distrito primero tienen ejemplos a sobrar de propiedades que invaden aceras en el cantón de aceras de 30 cm y aquí no andan buscando casas ni muros entonces es muy fácil ahora con el tema de la accesibilidad que comiencen a votar árboles cuando en realidad el tema de accesibilidad es un tema horizontal , es un tema que ocupa una discusión más seria y que ocupa también un planteamiento más serio e integral, que el tema de accesibilidad debe ser universal , no esa estrategia focalizada de ir trabajando sobre básicamente las denuncias que pongan los heredanos y sobre algunas zonificaciones en el cantón debería ser un tema global.

El Regidor Santiago Avellán señala que con respecto a este tema pueden debatir toda la noche y posiblemente pueda llegar a un acuerdo pero con el tema concreto de estos 3 puntos del informe le parece que el problema grave que tienen es que cómo puede apreciar el por ejemplo si esos árboles están generando o no un problema , que las fotos no le permiten y poniéndole atención que todas las fotos son del frente de la calle, el los 3 puntos los conoce bien pero a pesar de que los conoce bien y muchas veces ha estado por ahí, no tienen ahorita claro y la foto no le ayuda a recordar exactamente si puede haber un problema en realidad y con la ley 7600, e parece que este informe debería devolverse y que se le envíe unas fotos que les aclaren un poco esa situación y que a partir de ahí entonces tomar una decisión en cuanto a la verdadera conveniencia de los árboles y que con el ánimo de afinar el entorno de resolver esto , que también les traigan unas fotos que les permitan ver esa acera, que les permitan otros ángulos para poder tomar una decisión que se ajuste en realidad a la justicia que debemos de tener aquí.

EL Regidor Daniel Trejos efectivamente indica que este es un tema que genera pues bastante preocupación , pero que recuerden que esto surge a partir de un decreto que lo que viene es a limitar que los árboles que se vayan eventualmente a cortar las personas no hagan uso comercial o sea no los hagan maderables y qué es lo que regula este decreto , que las personas que tienen frente a su propiedad o en la colindancia su propiedad puedan tramitar ante las municipalidades la corta de estos árboles , que recuerde entonces qué quiere decir esto que estás a petición de parte no es una cuestión oficiosa que realiza este municipio en ninguna parte del cantón, que si usted tiene una afectación frente a su propiedad y a partir de ahí entonces qué dice el decreto la persona que tiene una afectación con su propiedad, solicita a la municipalidad y la municipalidad da el visto bueno. Indica que en el punto uno del informe la comisión lo que está pidiendo es que con base en lo que establece el mismo decreto se establezca cuál es la utilidad pública a cortar estos árboles , en ningún momento se está diciendo que los árboles que están en san Jorge al costado del centro comercial roble sabana se corten en ningún momento , que lo se está diciendo es que se justifique el fin público de cortar esta estos árboles , que entonces no está autorizando ninguna corta y además se le ha solicitado una comisión y les invita a revisar las actas en donde se le está diciendo a la administración que busque una solución técnica porque efectivamente la acera en ese costado está completamente desnivelada y es imposible de transitar de una forma y que son solicitudes que hacen los mismos vecinos y ellos están esperando que este municipio les resuelva y algo importante estas son las personas que están haciendo el debido proceso porque ahorita en este momento cualquier en cualquier propiedad de ellas y algunas personas tiene un árbol o algún arbusto que le incomoda llega y lo cortan porque piensan que son de su propiedad como decía la síndica Nancy, la gente asume que la zona verde y que la acera es de su propiedad y pues no es de uso público que tiene obligación en las personas para repararlas y mantenerlas en buen estado y por lo que cree que aquí no es que se está haciendo una autorización indiscriminada de tala de árboles porque no están autorizando tala de árboles sino cortas de árboles pequeños que establece el mismo decreto para que se pueda autorizar estas cortas, por lo que les pediría que pongan también en justa dimensión de que no es que están autorizando una tala sino casos particulares a petición de parte como lo establece la misma normativa .

La Presidencia indica que muchas personas se quejan cuando se hacen cortas de follaje de árboles y entonces empiezan a decir que ya están cortando , que el otro día hizo la consulta que por qué se hacían algunas cortas de follaje, de las copas de los árboles y en algunos puntos le dijeron que cuando existen cámaras de seguridad los mismos follajes generan puntos muertos lo cual también repercute en la seguridad ciudadana entonces no es cortar el árbol es simplemente algunos reportes que se hacen estratégicos para poder generar esos ángulos de visibilidad de la de la oficina de monitoreo de cámaras, así que también para aclararle a la ciudadanos cuando a veces hacen ese tipo de consultas eso también tiene una explicación .

La Regidora Maritza Segura indica que para aclararles que ya el compañero Daniel lo explicó ya le informe por qué lo hicieron, así lo que es lo que está pidiendo los propietarios, por lo que esto no es de ahorita, que si ven en los árboles de San Francisco estos árboles tienen años o sea eso no es que están ahorita sembrando, eso tiene años que sembraron un árbol y se le da seguimiento y menciona que por ejemplo ellos en urbanización San Francisco han consultado con don Roger, que en algún momento hicieron una campaña de reforestación donde Daniel fue participe en conjunto con oxígeno y han ido varias comunidades a sembrar ya árboles que les recomienda el especialista don Roger, verdad y si hay partes estratégicas de cámaras pero hay otras partes que de veras que dejan los árboles sin ningún follaje nada nada en puro tronco entonces sí hay que analizar ese tema.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°053-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A) **AUTORIZAR LA CORTA DE 3 ÁRBOLES UBICADOS EN EL DERECHO DE VIA EN LA COMUNIDAD DE LOS LAGOS II FRENTE A LA CASAS 176 EN LAS COORDENADAS 486917.93, 1102865.18 SEGÚN EL INFORME TÉCNICO DIP-GA-024-2023, SUSCRITO POR LIC. ROGERS ARAYA - GESTOR AMBIENTAL CON EL FIN DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO ° 38863-MINAE, PARA REALIZAR LA CORTA.**
- B) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL PROCEDA A REALIZAR EL RESTO DE PROCEDMIENTOS ANTE EL SINAC.**
- C) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE TRASLADE A LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR ARAYA GUERRERO PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL SINAC.”**
- D) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Santiago Avellán, Ana Patricia Rodríguez y Carlos Monge votan negativamente.

Los Regidores David León, Amalia Jara, Maritza Segura, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivamente.

El Regidor Santiago Avellán justifica su voto negativo e indica que le parece que fue claro en su intervención al pedir que y al manifestar que estas fotos definitivamente no permiten tener claridad sobre los espacios y cree que nada hubiera costado es que quedó en la cámara abierta, ahora sí van a ver de vuelta no les decía que nada hubiera costado detener esto un poquito y que les hubiéramos podido tener unas fotos, que les permitan apreciar un poco más la situación era en ese ánimo, que en realidad y es honesto, si los árboles o esa vegetación que sus árboles estuvieran frente a su casa, posiblemente también pide que los corten, que no le gusta personalmente cómo se ven y le parece que son bastante incómodos pero le parece que sí debería de haber sido un poquito más exigentes y haber pedido que se mejorara las condiciones en que este concejo municipal iba a tomar la decisión. La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que de igual forma hubiera querido tener mayor información respecto a los árboles, la ubicación el tema de la acera, que realmente algunos compañeros decían que la acera sí estaba dañada otros decían que no que la acera no estaba dañada entonces le parece que la información debe haber sido un poco más abundante para poder tomar una decisión motivada .

El Regidor Carlos Monge manifiesta que de la misma forma al no contar con mayor información para una mejor certeza para poder tomar la decisión es que ha votado en contra de los puntos 2 y 3 recordando que en ocasiones anteriores sí había un poco más de fotografía con respecto al estado de las aceras cuando estaban dañada, s por los mismos entonces no contar con esta información en este informe es que lo voto negativo ambos puntos gracias.

3. Informe 159-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 03 de mayo del 2023 a las diez horas con cuarenta minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Asunto: Administracion de áreas deportivas.

4 de agosto 2022
DAJ-0309-2022

MII
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Mediante Traslado Directo SCM-0762-2022, el Concejo Municipal requiere a esa Alcaldía la atención de la solicitud de información solicitada por la señora Deysi Ospina Calderón, del Centro de Investigación Legislativa de la Asamblea Legislativa, en referencia a los siguientes puntos:

1. ¿Quién administra actualmente las instalaciones deportivas de su cantón?
2. ¿Existe algún Convenio o acuerdo que permita a las Asociaciones de Desarrollo u otro tipo de organización a administrar instalaciones o áreas deportivas en su cantón?

Previo a dar respuesta puntual de lo requerido, es importante considerar que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (conocidos por sus siglas como CCDR) son órganos adscritos a los Gobiernos Locales, regulados por el Código Municipal a partir de su Título VII en su Capítulo Único, los cuales cuentan con personería jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, otorgándole la facultad de construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración (artículo 173).

A fin de cumplir con lo señalado, el artículo 179 de ese mismo cuerpo normativo establece el deber del Ayuntamiento de asignar un mínimo del 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales, con lo cual se nutre económicamente al CCDR para gastos administrativos y el desarrollo de programas deportivos cantonales y el mantenimiento y la construcción de más instalaciones de esta naturaleza al servicio comunal.

En línea con lo indicado y en respuesta a la primer consulta planteada por el Órgano Legislador, respecto a quién administra las instalaciones deportivas en el Cantón Central de Heredia, se informa que la Contraloría General de la República a través del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el año 2015 a través del informe N°DFOE-DL-IF-00008-2015 emitió la Auditoría de Carácter Espacial acerca de la gestión de los Comités Cantonales de Deporte y la Recreación de la Provincia de Heredia. El objeto de ese informe consistió en evaluar esos CCDR de la Provincia de Heredia a fin de establecer si cuentan para el

desarrollo de su gestión, con sistemas de control interno que coadyuben en el cumplimiento de sus objetivos vinculados con el fortalecimiento e impulso del deporte y recreación cantonal.

Como resultado de lo anterior y en lo que compete al CCDR del Cantón Central de Heredia, dentro de las "Disposiciones" que se enmarcan por ese Órgano Contralor en coordinación con este Municipio se destaca en el informe:

"4.46 Elaborar, en conjunto con la Municipalidad, el convenio referente a la cesión de las instalaciones deportivas y recreativas por parte del gobierno local, el cual debe indicar la fijación de tarifas por el alquiler de todas esas instalaciones. El plazo para el cumplimiento de esta disposición no puede superar al 29 de febrero 2016 y deberán remitir un avance al 30 de noviembre 2015. (...)" (El tipo de letra no es parte del texto original).

En acatamiento a lo señalado en el punto 4.46 transcrito, el Concejo Municipal de Heredia a través del artículo III del acuerdo de Sesión Ordinaria N° cero sesenta y cinco- dos mil diecisiete de fecha 6 de febrero 2017, comunicado a la Alcaldía Municipal mediante oficio SCM-197-2017, y el Artículo V del acuerdo de Sesión Ordinaria N° cero chenta y seis- dos mil diecisiete de fecha 15 de mayo 2017, comunicado a la Alcaldía Municipal mediante oficio SCM-717-2017 acordaron la aprobación de los Convenios de las áreas deportivas que a esa fecha, se encontraban cedidas por el municipio y en administración del CCDR de Heredia, es así como en adelante, este Gobierno Local ha entregado las áreas de esa naturaleza deportiva a ese Comité en línea con lo dispuesto por la Contraloría General de la República y en acatamiento del objeto por el cual es constituido el CCDR bajo el orden de lo dispuesto en el artículo 180 del Código Municipal, el cual se comentará más adelante en cuanto al alcance de esa norma en relación a la "autorización" que se delimita en la misma.

Conforme con lo indicado, la segunda consulta respecto si el municipio permite a las Asociaciones de Desarrollo u otro tipo de organización a administrar instalaciones o áreas deportivas en su cantón.

Previo a emitir la respuesta concreta, es de importancia considerar que las Asociaciones de Desarrollo son entidades declaradas de interés público de conformidad con el artículo 14 de la Ley sobre el Desarrollo a la Comunidad, Ley N°3859, aunque por su naturaleza legal, se rigen por normas del derecho privado, con personería jurídica propia, adscritas a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), por lo que están autorizadas para realizar todo tipo de acciones tendientes precisamente al desarrollo social, económico, cultural y ambiental de los habitantes del área en que conviven, en

colaboración con las instituciones públicas, municipalidades, y cualesquiera otros organismos públicos o privadas para promover el desarrollo de infraestructura vial y de servicios, salud pública, educación, recreación y protección del ambiente, entre otros.

Al respecto y de conformidad con el artículo 15 de la Ley N°3859, se identifican dos tipos de Asociaciones Comunales: integrales y específicas. Las Asociaciones Integrales (ADI) son territoriales y se constituyen de manera permanente. Por su parte las Asociaciones Específicas (ADE) se constituyen para llevar a cabo objetivos específicos, independientemente de la circunscripción territorial, y se extinguen automáticamente al cumplir el objetivo para el que fueron constituidas.

Es importante indicar que las actividades de orden deportivo y recreación, por medio de DINADECO se crean y financian programas denominados “Centros Deportivos Comunales” (CDC) administrados por esas Asociaciones de Desarrollo, precisamente con el fin de desarrollar a nivel comunal, infraestructuras de actividades deportivas y recreativas, convirtiéndose éstas en una fuente alternativa de ingresos para las organizaciones, con lo cual se destaca que como parte su objetivo y funciones, las Asociaciones de Desarrollo se proyectan en el desarrollo y administración de este tipo de áreas deportivas y recreativas también.

No obstante, las áreas deportivas de orden comunal, por disposición constitucional y legal, sin importar la fuente que las genere, se encuentran en administración del Estado o los Gobiernos Locales, tal como lo ha indicado el Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Alajuela en su resolución N°185-2021 del 29 de enero 2022, al señalar sobre aquellos inmuebles dedicados al uso comunal, que aún siendo adquiridos por una ADI, al ser de naturaleza pública, le compete al Estado o los municipios, su administración y son estos los que determinan si los ceden en administración a otro tipo de Organizaciones comunales o los CCDR:

“(...) Es decir, en este contexto no duda el Tribunal de apelación que las zonas deportivas destinadas al disfrute público como las plazas de fútbol y los camposantos de uso comunal son bienes demaniales o de dominio público, al estar afectados a servicios de utilidad general. Y que las asociaciones de desarrollo integral de las comunidades distritales, cantonales, regionales, provinciales o nacionales, como cualquier otro sujeto de derecho privado pueden adquirir bienes para la consecución de sus fines, de interés social para los pueblos a cuya satisfacción van dirigidos sus proyectos. Pero esto no significa que tengan acceso privilegiado sobre el resto de los particulares para adquirir o titular a su nombre bienes de uso colectivo cuyo régimen de propiedad o dominio está reservado

exclusivamente por la Constitución Política (121 inciso 14) y las leyes que la reglamentan al Estado, sus instituciones autónomas y a las Municipalidades. Ni es relevante el desinterés o la anuencia de la corporación municipal, pues no tiene poder de disposición sobre la materia sin ley previa que la autorice en relación con las fincas objeto de estas diligencias. (...)”

Ahora bien, los CCDR por disposición del Código Municipal en su numeral 180, se autorizar a los municipios y otras instituciones públicas, ceder la administración precisamente de las áreas deportivas y recreativas a los CCDR por medio de convenios en el siguiente orden:

*Artículo 180.- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales **quedan autorizadas** para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.*

Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.

Respecto al texto transcrito, no se establece una disposición obligatoria y restrictiva para con los Municipios y el resto de las instituciones públicas de ceder dichas áreas deportivas y recreativas únicamente a los CCDR, esto a pesar de que el objetivo de esos Comités es precisamente el desarrollo, mantenimiento y administración de esas áreas, al establecer la norma una “Autorización” para los municipios, sin que esta resulte por tanto de acatamiento obligatorio.

Conforme a lo anterior, y en aplicación a la Ley sobre el Desarrollo a la Comunidad, Ley N°3859, en su artículo 18 se obliga a las Asociaciones de Desarrollo a coordinar sus actividades con las Municipalidades del cantón, por su parte el artículo 19 siguiente, autoriza a instituciones públicas tales como los Ayuntamientos a otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase a esas asociaciones, como una manera de contribuir al desarrollo comunal.

Paralelo a lo indicado, los Gobiernos Locales se encuentran autorizados a través de los artículos 169 de la Constitución Política; artículos 1, 2, y 4 inciso f, 13 inciso e), 17 inciso n) y 71 del Código Municipal, a celebrar todo tipo de contratos o convenios con otras personas en cumplimiento de sus fines, por lo que al igual que se ceden propiedades y obras

comunales a favor de las ADI para su desarrollo, mantenimiento y administración, es criterio de esta Dirección que existe norma habilitante que permita determinar de igual manera, la posibilidad de ceder en administración áreas deportivas y de recreación tanto a los CCDR como a las ADI, para lo cual se podrá incluso coordinar un labor conjunta de fiscalización con el Comité Cantonal de Deportes, de modo que exista sinergia cantonal en ese tipo de labor.

Sin embargo, se aclara en respuesta a la segunda consulta planteada por el Centro de Investigación Legislativa de la Asamblea Legislativa, en el caso particular de la Municipalidad de Heredia, las áreas deportivas y de recreación a la fecha se han dispuesto ceder en administración del CCDR de Heredia, de conformidad con lo señalado por la Contraloría General de la República en su informe N°DFOE-DL-IF-00008-2015 y los acuerdos asumidos por el Concejo Municipal a través del artículo III del acuerdo de Sesión Ordinaria N° cero sesenta y cinco- dos mil diecisiete de fecha 6 de febrero 2017, comunicado a la Alcaldía Municipal mediante oficio SCM-197-2017, y el Artículo V del acuerdo de Sesión Ordinaria N° cero chenta y seis- dos mil diecisiete de fecha 15 de mayo 2017, comunicado a la Alcaldía Municipal mediante oficio SCM-717-2017, sin que lo anterior sea una limitante para ceder a una ADI otras áreas de esa misma naturaleza que no se hayan convenido a la fecha con el CCDR.

Sin más por el momento

FRANKLIN
VARGAS
RODRIGUEZ (FIRMA)
(FIRMA)
Lic. Franklin Vargas Rodríguez
Asesor de Gestión Jurídica
fvargas@heredia.go.cr

Firmado digitalmente por FRANKLIN VARGAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.17 11:28:34 -06'00'

V°B°

MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)
Licda. María Isabel Sáenz Soto, MSc
Directora de Gestión Jurídica
legal@heredia.go.cr

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2022.08.17 14:17:33 -06'00'

C.c Archivo.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CON BASE EN EL DAJ-309-2022 EN EL CUAL RESPONDEN CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NOS REMITA Y AMPLIE CRITERIO CON RESPECTO AL ANTECEDENDE DE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON NUMERO DFOE-DL-IF-00008-2015 LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ORGANO COLEGIADO CON BASE A ESAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS, EN DONDE SE LE INFORME AL ORGANO COLEGIADO SI LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA COSIDERA QUE HAY ELEMENTOS NUEVOS EN LOS QUE SE PUEDAN CONSIDERAR DAR EN ADMINISTRACION LAS AREAS DEPORTIVAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y OTROS SUJETOS PRIVADOS CON IDONEIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El Regidor Paulino Madrigal indica que están discutiendo un informe de comisión en el cual se analiza una respuesta que da el departamento de asesoría jurídica a la asamblea legislativa, que es importante decir que este informe que se que se envía a la asamblea legislativa que es con respuesta a una investigación que el diputado Jonathan acuña le pide al departamento de investigación legislativa de la asamblea legislativa, que en departamento auxiliar de los diputados y diputadas cuando se pide alguna información técnica o asistencia alguna información técnica para la elaboración de proyectos de ley , ese esa esa solicitud que hace el diputado Jonathan Acuña a este departamento tenía entre otros fines lograr conseguir cuántas, que la información de cuál en cuántos cantones en cuántas municipalidades de este país las asociaciones de desarrollo integral, estaban administrando áreas deportivas, esa era una de las de las consultas que se le pidió hacer este y que si existían convenios de delegación entre municipio y estas asociaciones , que esa información ya la habían traído aquí es el reporte que hizo doña Daysi Ospina y este y que lo entregó al despacho del diputado Jonathan Acuña, lo habían compartido acá eran cerca de 30, de 40 municipalidad de las que respondieron y de esas 40 cerca de 22 habían manifestado que algunas asociación de desarrollo, en esas municipalidades estaban administrando áreas deportivas y en lo personal y desde el despacho no , se les compartió este criterio se imagina que ya venía sistematizada la información, que sin embargo en esta oportunidad o en esta ocasión tienen la oportunidad de ver este criterio que envía el departamento de asesoría jurídica de la municipalidad de Heredia, en donde comparte un criterio que han tenido por lo menos desde la fracción del frente amplio desde el 2015 , y es que si bien es cierto la contraloría desde el 2015 había señalado la necesidad de que se contara con un convenio de delegación, que en ninguna parte decía que no se podían celebrar estos con asociación de desarrollo , bajo el entendido de que se respeta totalmente el criterio de doña Priscila, que es una profesional increíble y muy buena de lo mejor que tienes esta municipalidad , pero que sin embargo tenían un criterio diferente al que planteaba doña Priscilla, que una de las observaciones , que siempre hicieron es que la Contraloría no dejó por escrito lo que había manifestado aparentemente de forma verbal y era que aunque el criterio de la contraloría no lo decía explícitamente este se interpretaba que la contraloría decía que las municipalidades no podían entregar en administración áreas deportivas a la opción de desarrollo, este criterio del departamento de asesoría jurídica de la administración municipal, en el mismo sentido que le pueda delegar al comité cantonal y no se habla a la asociación

de desarrollo entonces bajo el principio de legalidad se podría interpretar, que la interpretación que hace doña Priscila no se le puede entregar a la sociedad en desarrollo, que lo cierto es que hay otra normativa especialmente la , la relacionada con las asociaciones de desarrollo , la ley de dinámico e incluso este criterio o la de la constitución política de la posibilidad de que los municipios puedan celebrar convenios , en materia de sus competencias y entre esas el disfrute y recreación y desarrollo integral de las comunidades convenio de delegación de administración de áreas deportivas entonces desde la fracción celebren este criterio, también agradece y felicitan a la comisión por el paso que se está dando y es pedir una ampliación de este criterio sobre todo para es que existen elementos nuevos , que no hay elementos nuevos pero sí cree que esto puede servir para ampliar un poquito de las visiones y de los nuestros criterios , ese criterio o esa interpretación que se dio en el 2015.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a la comisión porque ese es un tema sumamente importante , que el tema de las áreas deportivas para el disfrute de los heredianos del cantón central y precisamente estuvo leyendo el criterio de 2015, que le llamó la atención y también le refrescó la memoria de que tuvo la oportunidad de estar con la contraloría precisamente donde pedían el inventario de las áreas deportivas de un cantón y por eso es que le ha llamado la atención en lo que decía el regidor Paulino que en otros cantones cuando mencionan nombres, las sedes deportivas están divididas que unas las tiene la municipalidad y otras las tiene las Asociaciones de desarrollo y otras las tiene el comité de deportes por eso siempre le ha llamado la atención , que esta y lo que él menciona y también lo que las asociaciones ha mencionado y están pidiendo las comunidades que las áreas deportivas que pasen ya se firmó el convenio del gimnasio de mercedes y la gente pide a gritos ya la utilización ya como se llama que pase a manos del comité y que también viendo este criterio 2015 y que muchas de las cosas que la contraloría sí están subsanadas por el comité de deportes que lo que sí queda debiendo todavía en este informe después de 7 años son los comités comunales que después de casi 7 años de que saca de esta auditoría todavía no han podido conformar los comités, que todavía están en ese proceso en las comunidades y cree que eso llama la atención pero precisamente celebra y cree que de acuerdo a lo que dice la contraloría por lo menos el estuvo en esa reunión con la gente de la contraloría, que lo que ellos pretendían y era que las áreas deportivas y identificadas se sepa quien las administra y quiénes tiene a cargo y para darle el seguimiento como adoptivos municipales, que son lastimosamente y ven hoy que las áreas deportivas están a cargo del comité de deportes y que vieron el informe que ellos presentaron, que están en muy mal estado y hoy el comité de deporte dice que no tiene el dinero tampoco para arreglar las todas , porque ahí tiene unos vecinos que están sumamente preocupados por una cancha básquet, en el lado allá en Cubujuqui, y que yendo a mercedes sur de donde está la cancha de que mencionó el regidor Avellán esa cancha de básquet , que la fue haber hace 3 años y todavía están deplorable he situación que ya tienen una reunión para ir a verla el comité de , deportes, por lo que le preocupa ya que tiene 3 o 4 años en deterioro y los muchachos no pueden tienen que ir a Fátima y cree que es urgente devolver en las áreas deportivas a las comunidades a la asociación de desarrollo y sabe que ellos van a devolvérselas en buen estado.

El Regidor David León indica que en relación a la discusión que están teniendo con respecto a este informe y es que la recomendación lo que está planteando es solicitarle a la dirección de asesoría y gestión jurídica y que amplíe su criterio , que si considera que hay elementos nuevos en los que se puedan considerar en administración en las áreas deportivas de las asociaciones de desarrollo y otros sujetos privados con idoneidad en la administración pública ,que si bien y el manual descriptivo de puestos establece que la directora jurídica puede brindar asesoría a este concejo municipal , la realidad es que este concejo municipal ha tenido una funcionaria que ha ejercido ese rol de proveer la asesoría jurídica al órgano colegiado y que le parece un mal precedente que este concejo municipal porque hay algunos compañeros que no comparten el criterio de la asesoría de este órgano colegiado y busquen subvertir el tema desde sondear o explorar que otra dependencia de esta municipalidad brinde una asesoría diferente a la que ya se brindó , porque entonces aquí van a entrar en una dinámica de que cuando el criterio de la Asesora Legal, lo asumen cuando buscan otro profesional en derecho dentro de la institución para que firme un criterio jurídico acorde a los intereses y entonces se desvirtúa el rol de asesoría a este concejo municipal y cree en este tema ha privado la objetividad, aquí ha habido una discusión muy objetiva desde el ámbito jurídico y puede entender el interés político que hay para que algunas asociaciones de desarrollo y puedan administrar, pero eso implica hacerlo dentro de las causas, si quieren que las acciones de desarrollo puedan administrar áreas deportivas , pues tendrían que cambiar la ley , que desde el 2016 se lo planteé a los regidores que integran el órgano colegiado, que hagan un proyecto de ley propongan un proyecto de ley y es tema simplemente ha sido un tema en que de forma periódica cada cierto tiempo se les genera una expectativa a las relaciones de desarrollo y se les va y se les dice que van a devolver las áreas deportivas , cómo no saben pero lo van a hacer y entonces le parece que están cayendo en un juego que le baje

el piso , que a el le parecería interesante y la propuesta de la comisión si se lo solicitara ampliar el criterio a doña Priscila con los elementos que están, pero por qué no se le amplía o no se le busca que doña Priscila pueda ampliar su criterio y pueda revisar el tema y pueda estudiar los elementos y que se haga lo que se han puesto sobre la mesa que se consideran nuevos y a la luz del debate entonces por qué no se hace, es esa es la duda, y esa es la incomodidad que le genera el informe de comisión entonces si no se le va a solicitar a doña Priscila un criterio en relación a este tema y no se amplía la recomendación de la comisión y con esto termino señora presidenta yo estaría votando negativo el informe por lo que he señalado anteriormente creo insisto este es un tema muy delicado donde hay intereses válidos particulares colectivos comunales y en donde cree que no se vale politizar y no se vale tampoco generar falsas expectativas cuando aquí lo que ha primado es tratar de respetar el marco jurídico aplicable.

El Regidor Daniel Trejos señala que con respecto a este tema y ese escenario que plantea David es el que realmente la comisión ya quiere de una vez por todas acabar y es que efectivamente aquí se le ha generado una expectativa a los grupos organizados comunales como a las asociaciones de desarrollo y a las asociaciones de desarrollo específicas de la eventual administración de las áreas deportivas y que este criterio jurídico que se acaba de ver aquí es que algunas asociaciones lo tenían y decían ven como si se puede, que lo que no existe es voluntad política ese día atendiendo la dirección jurídica, ha asistió Carlos Roberto Álvarez y coinciden en que tenían que pedirle a la dirección de asesoría y gestión jurídica esta ampliación por la razón es la asesoría a la que en este momento está cambiando el criterio la asesoría y el de la administración municipal y ellos como comisión quieren saber si con los elementos del 2015 , a hoy ese criterio se puede variar porque la comisión de gobierno y administración y están convencidos de que aquí el camino es reforma de ley y están convencidos de que el 180 tiene una reacción en donde dice todo mundo está autorizado a ceder en administración al comité cantonal de deportes, las áreas deportivas nada más es lo que dice 180 que considera que se debería ampliar al artículo 71 en donde amplíe las prerrogativas que establece el concejo municipal para donarse en administración y otras lo podrá ampliar mucho mejor pero realmente lo que buscan es tener la falsa expectativa que se ha estado generando en este momento este concejo municipal y que personalmente no puede coger lo que has señalado el comité cantonal de deportes de decir ya no puedo administrar y que administre cuando tienen 600000000 de colores en superávit, que ni tampoco puedo decirle una asociación de desarrollo tengan las llaves y administre , que son coherentes y consecuentes con la decisión que se tomó en el 2015 con las acuerdos municipales que tomaron en el 2016 y que les es llama poderosamente la atención este criterio jurídico en donde dice si se puede , por lo que quieren saber cuáles son los elementos nuevos para decir que si se puede y en eso y en esa tesitura es que están haciendo esta consulta a la dirección de asesoría , ya que les llama la atención este cambio de criterio y están pidiendo que les amplíen porque le técnica ilegalmente por lo menos es su pensar que la comisión está clara y convencida de que en este momento no pueden generarle una falsa expectativa a las comunidades de que van a administrar hasta tanto no haya una reforma legal.

El Regidor Paulino Madrigal señala que aquí no está en discusión jamás la capacidad técnica y profesional de la asesora legal de este concejo, que evidentemente aquí se trata de un criterio diferente y únicamente entre varios profesionales en derecho y cree que aquí ese es el punto en discusión el concejo municipal y está llamado a respetar los criterios técnicos y cree que cuando se hace política pública se tiene que hacer apegado a la técnica, en este caso la técnica jurídica tienen un criterio diferente de otros profesionales que son de la administración municipal que no son del concejo, y que en la dirección de asesoría jurídica de la administración municipal en eso concuerda con David pero también es cierto que acá las regidurías tienen también la posibilidad de apartarse de un criterio y eso ha pasado aquí en este concejo municipal por todas las fracciones incluso en una ocasión solo el frente amplio se posicionó a favor de un criterio de esta asesoría legal de este concejo y el resto de fracciones votaron diferente al criterio de la asesoría legal de este concejo , entonces ya ha pasado en este periodo ahora bien y cree que es importante pedir una ampliación dijo en su primera intervención que considera que no hay elementos nuevos única y exclusivamente lo que tienen ahora es un actor diferente que es del departamento de asesoría de la administración municipal eso es todo es un actor nuevo que tiene un criterio distinto y que ese criterio servirá si aquí las regidurías de este periodo la mayoría mantienen el criterio de la vez anterior que de hecho algunos de ustedes están repitiendo pues de ahí se verá en el momento oportuno pero qué bueno que se está dando esta discusión y le parece excelente y efectivamente es una es una situación que trae acá los intereses de muchísimas personas de muchos colectivos y especial y específicamente de los grupos comunales pero eso es porque es llamado urgente de las mismas comunidades que le exigen asociación de desarrollo que hagan algo porque las áreas deportivas como el mismo comité de deporte lo ha manifestado no se les está dando el correcto mantenimiento .

El Regidor Santiago Avellán indica que no va a entrar a polemizar en este tema y creo que fue muy clara y la función del presidente de la comisión cree que refleja perfectamente el sentir de lo que ocurrió en la comisión y el sentir de los integrantes de la comisión que cree que no sé si todos pero le parece que todos tienen una posición muy clara en cuanto a este tema más bien lo que les ha generado de alguna manera, que alguna vez este nuevo criterio y por eso es que piden que se amplíe de igual manera los criterios técnicos y pueden venir, que si el difiere de un criterio técnico y cree que su responsabilidad como regidor es no votarla y cree que eso nadie lo puede negar un regidor en ejercicio de su función y es el voto y en realidad para eso es que los eligen y desde esa perspectiva pues dicho eso y durante este tiempo lo ha hecho respetar y cree que así seguirá por otro lado y que le parece que sí es una reforma a la ley, que lo que hay que hacer bien adelantaba y que es su criterio en realidad y es que es ahí y no en el capítulo de los comités de deportes, como se ha planteado porque no puede entender cómo un capítulo en el código municipal que regula la relación entre los comités cantonales de deportes y la municipalidad y de pronto dice que hay que hacer algo con las asociaciones de desarrollo y le parece que eso es en otra parte en otro lugar del código o de cualquier otra norma pero no ahí que básicamente es una discusión que mantenían.

Manifiesta que le quedó una duda que es quizá la que me llama intervenir dijo el síndico Mauricio que yo manifesté de unas instalaciones y esa es su primera intervención, entonces no está claro de cuando leyó de esas instalaciones deportivas que no se pueden usar y quería pues preguntarle cuándo fue.

El Regidor David León indica que siempre prima el respeto a la diferencia no a la otredad al que tiene una opinión distinta y yo por supuesto que siempre lo va a respetar, que sin embargo y de momento acá no se nos ha presentado y primero que nada ningún y elemento ninguna argumentación y ningún desarrollo de la idea de que hay una antinomia o sea es más tan siquiera ni con la más mínima claridad se les ha dicho antinomia que entre, qué normativas porque si bien la constitución señala que los municipios pueden establecer convenios para la búsqueda de los fines y la redacción constitucional es más amplia y más elaborada que la reducción que yo está haciendo, pero eso quiere decir que ellos lo puedan hacer con absoluta libertad y con absoluta discrecionalidad, o sea la norma constitucional avala que puedan establecer convenios de administración, pero después existe la legislación y después existen ellas y a ellos puedan respetar el código municipal y el artículo 180 del código municipal es muy claro en avalar que ellos puedan ceder la administración de las áreas deportivas ante el comité cantonal de deportes, que no es obligatorio y ellos podrían administrar directamente de las áreas deportivas en facultativos, en la línea de poder darle en administración al comité cantonal de deportes no facultativo y que su preocupación que le asiste, y es que en realidad sobre la mesa no se ha presentado nada que pueda fundar que pueda darle cuerpo y que este criterio que tiene algunos compañeros que el respeta pero no comparte de que sí tenían la facultad de dárselos a las asociaciones, porque además y una cosa es que quieran dárselo a las asociaciones, es una pretensión válida pero aquí lo que se plantea básicamente es que no se lo dan porque no quieren y si aquí hubiera si resulta que el numeral 180 del código municipal es inconstitucional pues habría que recurrir lo dentro de las vías legales porque resulta que es inconstitucional, entonces tendrían que trabajar en esa línea si hay antinomia de otro tipo con otro tipo de legislación pues entonces habría que también recurrir esa antinomia dentro de los cauces de la ley, pero no es que como ahora comienzan a leer artículos de forma aislada de la legislación nacional y de la constitución arman el final y dice que aquí hay asociaciones tomen las áreas deportivas, eso es lo que a le preocupa de fondo, esa narrativa que va calando en la gente y que después cuando trata de explicar con razones cuál es la decisión que ha tomado el concejo municipal se encuentra asociaciones de desarrollo que tan siquiera quieren escuchar a los argumentos que tan siquiera quieren dirimir este tema dentro del diálogo que una vez dicen que les han fallado y no han querido resolver y eso no es lo que ha pasado.

El Regidor Paulino Madrigal cree que esto es un excelente ejercicio y quiere hacer una aclaración, que hace unos meses cuando el regidor Daniel Trejos mencionó que por ahí andaba un criterio este en una vía similar a el no lo sorprendió mucho, que de hecho el dije exactamente lo mismo que está diciendo el regidor David León en este momento que está era peligroso crear expectativas en base a la nada, solo crearlas por crearlas y viendo ahora el informe y entendiendo a qué responde entonces se entiende perfectamente cuál es el origen de este criterio y bueno por eso el mencionaba al inicio de su primera intervención que este criterio del departamento de asesoría jurídica que es respuesta a una solicitud que se hace de la asamblea legislativa en el marco de la creación o de la elaboración del proyecto de ley, que dicho sea de paso este proyecto de ley se elabora justamente por la misma discusión que se está dando en este momento, que hay un criterio mayoritario en este concejo municipal que por supuesto que se respeta, que están en democracia y de eso se trata y hay un

respeto a la decisión de la mayoría y que por respeto a la decisión de esa mayoría es que se elabora este proyecto de ley y se presentó ese proyecto de ley para que diga con puntos en las ideas detallado y hasta con floritas que se le permite a la asociación de desarrollo industrial, áreas deportivas y que es importante decir y aclarar esto porque sí que se han intentado para que también las comunidades sepan que se están intentando por todas las vidas y que finalmente lo que está haciendo este informe que están discutiendo hoy que es un informe de comisión de este gobierno municipal y es sencillamente pedirle al departamento ampliar ese criterio, que eso es todo aquí estamos discutiendo por el fondo, porque es también obligación de ellos discutir por el fondo estos temas como se discutió el tema anterior sobre la reforestación urbana que también es importante, pero en realidad no se está tomando ninguna decisión, es solamente pedir un criterio más y cree que con mucho respeto lo dice que no votar esta solicitud de criterio que cualquiera está en su derecho, pero que es cerrar las puertas a escuchar otro criterio y más que a final de cuentas cada regiduría tendrá la posición cuando se dé el debate y se enfrente a la votación, si es que se va a dar porque también lleva razón el regidor David que aquí no se está discutiendo el tema para tomar un acuerdo, que por ahora no hay nada, no hay una propuesta concreta sobre este concejo municipal, para decidir aquí si se les entrega o no se les entrega, no es solamente una consulta, una ampliación de criterio, si en determinado momento en la comisión que está llevando este caso con ese criterio, que ampliará el departamento y considera la comisión que se puede hacer una propuesta al concejo entonces ahí sí ahí sí que cada fracción y que cada regiduría asuma su posición y vote según su criterio.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que para contestarle al Regidor Santiago Avellán, que el tema es que la cancha de san Jorge que el había indicado el nombre a eso se refería, el tema de que no se ha hecho los arreglos lo ha manifestado, ya que un vecino está pidiendo la intervención del consejo de distrito de mercedes porque la cancha de básquet está de muy mal estado, que hay voluntad del comité de deportes, que el tema legal es a veces, es tan complicado que hay bastantes abogados y ellos mismos lo saben y que al fin y al cabo cree que no deben asombrarse en esta materia legal, la cual es complicada y el código municipal lo dicho hay muchos artículos que se necesita también la redacción la ampliación y el mejoramiento del código y que el manifestó que hay artículos que su interpretación a veces la municipalidad es cada uno tiene interpretación y que se encuentra con municipalidades artículos que lo aplican diferente en cada una de ellas y precisamente porque el legislador no amplió o no especificó bien el tema en algunos artículos entonces cree que a él le parece y felicita al Presidente de la comisión y a todos los compañeros, ya que es un tema que por ejemplo el lo decía, ojalá que como concejo municipal puedan dejar ordenadas arregladas y en su orden las áreas deportivas del cantón central creo que eso sería un gran logro de este concejo municipal por dejar clarito en estas áreas para el bien de las comunidades de aquí ya que aquí lo más importante es el bienestar de las comunidades.

La regidora Maritza Segura indica que cree que este tema lo tienen todo bien claro y todos quieren ayudar a las comunidades, que aquí hubo un acuerdo que no va a redundar, que ya todo el mundo lo sabe, cuál acuerdo fue el acuerdo que está tomando ahorita la comisión y es muy claro, es un criterio donde hay esa luz para las comunidades que está pidiendo la comisión, que la asesoría jurídica considere que si hay elementos nuevos que puedan considerar dar en administración las áreas deportivas asociaciones de desarrollo, que otros sujetos privados con idoneidad de administración pues que lo plasmen en un documento como decía el Regidor Paulino ya las regidurías de lo que son todos los compañeros de diferentes fracciones, pues tomaran la decisión y todos saben que todos quieren que esas áreas estén bonitas que esas áreas estén utilizadas, pero para nadie es un secreto que aquí todos quieren todos los regidores, todos los síndicos por qué porque saben que muchas personas los llaman para indicar que no tienen acceso a este a esta plaza, que los niños no tienen acceso si no tienen dinero para pagar este una cancha de estas fútbol 5 y hay otros que están abandonadas entonces lo que necesitan es un criterio legal que desde la dirección jurídica hay un criterio donde se está dando esta luz, que todo lo que necesitan ellos y es tener esa seguridad para poder tomar una decisión, que aquí nadie está diciendo que no quiere que el comité de deportes que las asociaciones tengan estas áreas, y cree que hablan un mismo idioma y todos quieren que esas áreas estén pero hay un criterio legal hay un acuerdo de concejo municipal que tenemos que si lo tienen que variar dentro de la legalidad.

La Asesora Legal señala que no va a entrar en una discusión de cuál es una posición jurídica de mayor criterio y que jamás hace sus informes y siempre lo ha dicho así como cuando se han emitido resoluciones, se tienen que bastar por sí mismos y quería hacer una aclaración con respecto al tema de gimnasio de Mercedes Norte porque no estaba doña Ángel Aguilar, porque ya informó porque no está, pero ella ya le mandó un correo y hace varios días a don Mauricio Vargas y algunas otras personas en el cual manifestaba que la comunidad pide a gritos ese gimnasio y saben que ya

ese convenio está firmado y no se puede utilizar en este momento porque se están haciendo reparaciones y apenas están las reparaciones según ha informado la administración y los compañeros del área técnica y se va a poner en disposición de uso conforme a las cláusulas del convenio.

El Regidora Santiago Avellán manifiesta que el síndico Mauricio recordó en otra sesión cuando hablaba de esta cancha, que es muy importante y quiere aclararlo, porque le escribieron al respecto y es que esta cancha el nombre de ella por acuerdo del concejo y es Alcides Garita y es la cancha que algunos llaman de san Jorge otros de Santa Inés en sus orígenes, que en realidad fue creada con la intención de que fuera la cancha de Mercedes Sur y abarca toda esa zona verdad y es importante tenerlo claro, para que no piense en unos u otros y que únicamente de acá sino que es una cancha que tiene una relación más con la comunidad y que va dentro de esas circunstancias que ha vivido Mercedes Sur y que hizo que este concejo tomara algunos acuerdos para el tema de un parque, por lo que más para recordar que hay algunos temas históricos y agradecerle al regidor que lo mencionó el asunto, porque entonces les dio la oportunidad de volver a recalcar lo que le parece importante que es una cancha.

El Síndico Henry Mauricio Vargas, señala que tal vez que toca el tema porque tal vez se puede malinterpretar, que se sacó a colación el tema que ya está claramente entendido, lo que sí fue una reseña de lo que las comunidades están solicitando y tienen muy claro, precisamente porque la señora Alcaldesa les ayudó y los está ayudando para que ese gimnasio se ponga a disposición inclusive solicitó al comité de deportes que puedan instaurar como se ha hecho en otros lugares en la enseñanza de voleibol y que lastimosamente muchachas y muchachos de Mercedes y entonces han ido a Santa Bárbara a tener que entrenar con el equipo de Santa Bárbara donde se cuenta con un gimnasio de primer mundo, por lo que le solicitó al comité de deporte y la importancia de que dé clases de voleibol y otras de encargar gestión de partidas comunitarias de la sección de desarrollo territorial.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL INFORME N°159-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. QUE CON BASE EN EL DAJ-309-2022 EN EL CUAL RESPONDEN CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NOS REMITA Y AMPLIE CRITERIO CON RESPECTO AL ANTECEDENTE DE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON NUMERO DFOE-DL-IF-00008-2015 LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ORGANO COLEGIADO CON BASE A ESAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS, EN DONDE SE LE INFORME AL ORGANO COLEGIADO SI LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA COSIDERA QUE HAY ELEMENTOS NUEVOS EN LOS QUE SE PUEDAN CONSIDERAR DAR EN ADMINISTRACION LAS AREAS DEPORTIVAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y OTROS SUJETOS PRIVADOS CON IDONEIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El David León vota negativamente.

Los regidores Ana Patricia Rodríguez, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Maritza Segura, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutierrez, votan positivamente.

El Regidor David León no le da firmeza al acuerdo.

El Regidor David León justifica su voto negativo e indica que si bien es cierto es importante mantener la apertura y en relación a este tema y estar dispuesto a escuchar posiciones de diferentes alternativas y a una solución, a una necesidad que tiene el cantón y la realidad, es que el criterio que conoció la comisión por parte de la dirección jurídica, que no tiene cuerpo y tiene la rigidez, en el sentido de del apego y al desarrollo argumentativo que primero esperaría de un criterio de este tipo es decir y la comisión en realidad lo que está conociendo y es más allá de un criterio jurídico, es una valoración de orden y casi que personal y política de 2 funcionarios de doña Isabel y don Franklin que para él todo el respeto para ellos como profesionales en su área, pero que la realidad es que no porque un criterio lo suscriba, que no por un documento lo suscribe a un técnico significa que ese documento es un documento técnico, que es un criterio técnico y en ese caso cree que no se cumplen

los mínimos para considerar ese oficio como un criterio técnico válido, por tanto si quienes suscriben el documento no aportaron debidamente los elementos y sustanciales que dieran cuerpo a las opiniones y ahora la argumentación que hacen porque una cosa es interpretar el derecho y otra cosa es argumentar en favor de una posición, que si no lo hicieron de raíz cuando presentan el informe le parece que el ejercicio de solicitarles una ampliación y es completamente innecesario si ya realmente no hubo la solidez para poder variar la posición que ha tenido este Concejo a este momento y darle pie a estos profesionales para que sigan vertiendo opiniones subjetivas con respecto a un tema tan sensible y es abrir la puerta, que le parece a él de politizar un tema que le genera mucha preocupación a los heredanos y por eso su posición de votarlo en contra.

4. Informe 42-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas

1. Remite: SCM-407-2023, SCM-408-2023, SCM-409-2023, SCM-410-2023 y SCM-411-2023.

Sesión N°: 248-2023.

Fecha: 03-04-2023.

Asunto: Análisis de 5 Traslados Directos sobre recursos de revocatoria, que contienen a su vez, 5 casos de denegatoria de becas y solicitan su revisión.

NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE PERSONA ENCARGADA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TRASLADO DIRECTO
Anahí Yariela Rodríguez Briceño	Ruth Briceño Solano	ruth.bs299@gmail.com	SCM-407-2023
NO INDCA	Wendy Ramírez	ianywendy93@gmail.com	SCM-408-2023
Ángela Isabel Montes Gómez	Maryuri Gomez Salazar	gomezsmar@gmail.com	SCM-409-2023
Natanael Porras Murillo	Roxana Murillo Vargas	roxymuri@gmail.com	SCM-410-2023
Dayron Moraga Pineda	Karla Pineda García	karlapinedagarcia422@gmail.com	SCM-411-2023

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR LOS 5 CASOS PRESENTADOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE EAN ANALIZADOS COMO CORRESPONDAN, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DE CADA CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Síndico Henry Mauricio Vargas, indica que en su humilde opinión hacia doña Maritza y a la Licenciada Priscilla, en la preocupación de los recursos si bien es cierto es bueno primero que ahí no establece el plazo, en un plazo de tiempo de contestación del recurso ante el departamento que lo tiene que hacer y que estaban casi entrando a junio imagínese que si la apelación es recibida y tiene razón las personas que apelan imagínese cuándo le darán la beca que ya se está finalizando el tiempo del curso lectivo en primera instancia, que lo segundo es que revisando el reglamento habla de que la apelación el artículo 25 es ante el Concejo Municipal y su apelación ante el tribunal contencioso y que su humilde opinión si se rechaza este recurso, un padre tendrá que ir al contencioso lo que es económicamente oneroso y que ahí se establece el artículo 170, que aquí los abogados saben mejor que él por la economía procesal y cree que eso se debería hacer más expedito para beneficio de los becados, por lo que eso era su consulta, esas dos preocupaciones, el tiempo y el hecho de los recursos y que por ejemplo si se rechaza los recursos y la persona quiere seguir va al contencioso entonces esa era su consulta.

La Regidora Maritza Segura agradece por la observación de don Mauricio, indica que ella le contestó que lo que era tiempo lo han estado comentando, de que si urge en esas becas, que surgen esas apelaciones y estos son los momentos que no ha revisado si ya se pasó alguna lista para los que son aprobados, pero también lo que es del contencioso están en reglamento, por lo que entonces ahí tienen que variarlo, pero sí 5 días de apelación y más lo del contencioso entonces aquí si han estado solicitando que les colaboren lo más pronto posible.

El Regidor Daniel Trejos indica que cuántos recursos que se presentan ante el Concejo Municipal porque puede ser que en el imaginario las personas que los están viendo de que están destinando los comunidades el fin de como a que vayan a la vía contenciosa por lo que le solicita a la Asesora Legal si amplía con respecto a ese tema y cuál es el debido proceso sobre la vía recursiva de los acuerdos municipales del Concejo Municipal.

La Asesora Legal indica que con relación a este tema si vio una consulta de anoche a las 22:30 horas de la noche y no la ha podido atender, pero con mucho gusto va a contestar esa consulta, que se refiere al tiempo de respuesta de los recursos que es son temas complejos, porque se están elevando más de 100 recursos y es que tiene que atender una única funcionaria de trabajo social y tienen dos trabajadores sociales pero deben recordar que 1 de los trabajadores sociales ya tienen dos funciones propias de la niñez y adolescencia y conocen el rol que tiene el compañero Roy y eso hace que no se le pueda poner un plazo que tal vez si el usuario decirle que resuelva, señala que ha sido muy satisfactoria y que este año la oficina de gestión social inclusiva remitió la información dentro del plazo reglamentario y se detuvo la totalidad de los dictámenes por parte de trabajo social de acuerdo a lo que señala el reglamento y por supuesto que se puede hacer la coordinación y la consulta con doña Estela, con la compañera Daniela Hernández para ver cómo va el avance, pero que sí es un número bastante elevado y que supera los 100 casos de revocatoria y aquí hay que decir que los recursos se rigen por el principio de informalismo y que las personas las han podido presentar con total libertad y tranquilidad y que ni siquiera atacando de forma técnica el informe de trabajo social sino presentando un recurso sencillo contra lo dispuesto y que ahora el Concejo Municipal que a la vez fundamenta en lo que diga trabajo social eso en cuanto al tema de los recursos y que por supuesto que no quieren que lleguen a diciembre o noviembre como bien lo indica y que ni siquiera septiembre y no se haya definido este tema porque ese tema de los recursos condiciona los que doña Maritza está esperando que llegue y es la asignación de nuevas becas, que no se pueden dar nuevas becas si no se ha resuelto el tema.

Indica además que en efecto como señala el regidor Daniel Trejos toda resolución que emite el jerarca aquí en Heredia y en cualquier otro gobierno local tiene una forma de agotar la vía administrativa una última forma, se presenta un recurso de revocatoria con apelación y aquí se está revisando caso por caso y eso es un recurso administrativo que de acuerdo a la Constitución Política lo va a conocer un jerarca, pero impropio por qué no está dentro de la estructura sino que es el juez contencioso de acuerdo a la Constitución Política conoce en alzada un juicio contencioso, que no un recurso administrativo de apelación sencillo por esto no lo pueden cambiar por reglamento, puesta por Constitución no podemos venir ni siquiera decir que se va a presentar un proyecto de ley, el girarte impropio es el que resuelve los recursos sin embargo aquí a todos los asuntos, se les ha dado en materia de becas o un trato no solo prioritario sino que también van a esperar para que se analice muchísimos casos, que se han analizado y se ha visto que realizado los elementos técnicos porque ese es otro tema técnicos porque el sistema de becas obedece ahora a un sistema absolutamente técnico de informe de trabajo social y aquí al Concejo Municipal no decide qué becas da o no da si no es de acuerdo al criterio de un trabajador social y que una vez que sea cumplido con los requisitos entonces resumiendo es la Constitución la que define, que lo que resuelve el jerarca y se puede presentar recurso de revocatoria con apelación esa apelación contra lo que resuelva doña Ángela como alcaldesa o lo que resuelva este Concejo, y que es un recurso administrativo y no es un juicio no hay que pagarle a un abogado, es un recurso simple sencillo y no quieren llegar a eso porque sería muy lento pero es el camino que ni siquiera la vía legal es la forma que la Constitución Política le señala a todos los gobiernos locales.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°042-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LOS 5 CASOS PRESENTADOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEAN ANALIZADOS COMO CORRESPONDAN, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DE CADA CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA.**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Remite: SCM-494-2023.
Suscribe: Ana Elsa Flores Flores.
Sesión N°: 253-2023.
Fecha: 24-04-2023.
Asunto: Solicitud para que se le cambie el método de pago de la beca de su nieta. N° 0058-2023.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SE SOLICITA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PROCEDAN A VALORAR EL CASO Y DETERMINAR SI SE RECOMIENDA EL PAGO POR CHEQUE A NOMBRE DE LA PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA JUDICIAL DE LA MENOR.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO DE FORMA INDIVIDUAL, SIN COPIA A TERCEROS PARA EL RESGUARDO DE LOS DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No.042-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Becas

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°042-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SE SOLICITA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PROCEDAN A VALORAR EL CASO Y DETERMINAR SI SE RECOMIENDA EL PAGO POR CHEQUE A NOMBRE DE LA PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA JUDICIAL DE LA MENOR.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO DE FORMA INDIVIDUAL, SIN COPIA A TERCEROS PARA EL RESGUARDO DE LOS DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5. Informe N°088-2023 AD2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada martes 23 de mayo del 2023 a las catorce horas treinta y tres minutos.

- 1. Remite: SCM-415-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 248-2023.
Fecha: 03-04-2023.
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-034-2023 referente a Recursos a distribuir por Distrito, Presupuesto Participativo 2024. **AMH-0282-2023. (ENVIAR COPIA A CADA SÍNDICO).**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC.034-2023:

*“Heredia, 23 de marzo del 2022.
Oficio DIP-DT-GPC-060-2022*

**MBA José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimado señor:

Con el fin de que sea remitido al Concejo Municipal para su aprobación, le remito el monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo con los parámetros y porcentajes indicados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo vigente y que se aplicaría para el año 2023.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MONTO TOTAL A ASIGNAR AÑO 2024					
MONTOS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD					
Distrito	MONTO ASIGNADO ASOCIACIONES	MONTO ASIGNADO JUNTAS	TOTAL	MONTO ASIGNADO CONCEJO D.	TOTAL ASIG. POR LA MUNICIPALIDAD
Heredia	€ 91 090 096.89	€ 15 181 682.82	€ 106 271 779.71	€ 38 353 725.01	€ 144 625 504.72
Mercedes	€ 119 943 764.27	€ 19 990 627.38	€ 139 934 391.65	€ 50 502 637.59	€ 190 437 029.23
San Francisco	€ 252 272 031.53	€ 42 045 338.59	€ 294 317 370.12	€ 106 219 802.75	€ 400 537 172.87
Ulloa	€ 172 557 607.31	€ 28 759 601.22	€ 201 317 208.53	€ 72 655 834.66	€ 273 973 043.18
Vara Blanca	€ 33 466 500.00	€ 5 577 750.00	€ 39 044 250.00	€ 16 733 250.00	€ 55 777 500.00
Monto destinado a la atención emergencias cantonales	-	-	-	€ 50 199 750.00	€ 50 199 750.00
Total	€ 669 330 000,00	€ 111 555 000,00	€ 780 885 000,00	€ 334 665 000,00	€ 1 115 550 000,00

Se adjuntan con el presente oficio, el Oficio DF-029-2022, hojas de cálculo de presupuesto por distrito, cuadros de Índices de Desarrollo establecidos por MIDEPLAN (versión 2017 Vigente) y cuadro de población por distrito correspondiente a la proyección 2022 del INEC.

Sin más por el momento, se suscribe,



Arq. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
CC: Archivo



Municipalidad de Heredia

Monto a Distribuir:

Presupuesto Ordinario (Año en Curso):	1 115 550 000,00
Porcentaje Aprobado por Concejo:	100,00%
Monto a Distribuir (Año entrante):	1 115 550 000,00
Rebajos (Vara Blanca)	5,00%
Monto Neto a Distribuir:	1 059 772 500,00

Variables a Aplicar

Concepto	Pesos asignados por concejo	Monto a Distribuir Según Variable
Población:	65,00%	688 852 125,00
Extensión:	5,00%	52 988 625,00
Índice de Desarrollo Social:	30,00%	317 931 750,00

Cuadro de Distribución:

Distrito	Q de Población	Extensión	IDS Real	IDS p/ Calculo
Centro	18 906,00	2,83	88,16	11,84
Mercedes	30 550,00	4,17	90,15	9,85
San Francisco	60 893,00	6,40	74,94	25,06
Ulloa	36 020,00	11,58	80,52	19,48
Vara Blanca	984,00	257,62	50,43	49,57
Total General	147 353,00	282,60	-----	115,80
Total Libre	146 369,00	24,98	-----	66,23

Cuadro de Distribución Real:

Distrito	Q de Población	Extensión	IDS p/ Calculo
Centro	12,83%	1,00%	10,22%
Mercedes	20,73%	1,48%	8,51%
San Francisco	41,32%	2,26%	21,64%
Ulloa	24,44%	4,10%	16,82%
Vara Blanca	0,67%	91,16%	42,81%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Cuadro de Distribución con Rebajos:

Distrito	Q de Población	Extensión	IDS p/ Calculo
Centro	12,92%	11,33%	17,88%
Mercedes	20,87%	16,69%	14,87%
San Francisco	41,60%	25,62%	37,84%
Ulloa	24,61%	46,36%	29,41%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Cuadro de Distribución:

Distrito	Q de Población	Extensión	IDS p/ Calculo	Variable Fija	Total	Distribución %
Centro	88 976 752,42	6 003 114,84	56 836 960,89	-	151 816 828,16	13,61%
Mercedes	143 776 567,57	8 845 579,11	47 284 127,09	-	199 906 273,78	17,92%
San Francisco	286 578 937,12	13 575 948,76	120 298 500,00	-	420 453 385,88	37,69%
Ulloa	169 519 867,89	24 563 982,29	93 512 162,01	-	287 596 012,18	25,78%
Vara Blanca	-	-	-	55 777 500,00	55 777 500,00	5,00%
Total	688 852 125,00	52 988 625,00	317 931 750,00	55 777 500,00	1 115 550 000,00	100,00%

Heredia	546 139
Heredia	147 353
Heredia	18 906
Mercedes	30 550
San Francisco	60 893
Ulloa	36 020
Vara Blanca	984

ANEXO 1 – Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017 Costa Rica.

“28 de febrero del 2023
DF-020-2023

Arquitecta
Laura Corrales Víquez
Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias

Estimada Señorita:

Para efectos de que su unidad pueda llevar a cabo las gestiones pertinentes y tendientes a dar cumplimiento al proceso establecido en el “Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares Otorgadas por la Municipalidad de Heredia”, le informo, que con base en lo establecido en el “Procedimiento de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Perspectiva de Género y Accesibilidad Universal”, el presupuesto disponible para presupuesto participativo dentro del proceso de formulación del año 2024 es por la suma total de ₡1.115.550.000; la anterior, ya considera el Presupuesto del Programa III, menos lo que no es inversión directamente pero se encuentra ubicado por clasificación en ese programa.

Atentamente,

ADRIAN
GERARDO
ARGUEDAS
VINDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ADRIAN GERARDO
ARGUEDAS VINDAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.28
14:18:57 -06'00'

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Director Financiero Administrativo

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LOS RECURSOS POR DISTRIBUIR POR DISTRITO, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y PORCENTAJES INDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MONTO TOTAL A ASIGNAR AÑO 2024					
MONTO ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD					
Distrito	MONTO ASIGNADO ASOCIACIONES	MONTO ASIGNADO JUNTAS	TOTAL	MONTO ASIGNADO CONCEJO D.	TOTAL ASIG. POR LA MUNICIPALIDAD
Heredia	₡ 91 090 096,89	₡ 15 181 682,82	₡ 106 271 779,71	₡ 38 353 725,01	₡ 144 625 504,72
Mercedes	₡ 119 943 764,27	₡ 19 990 627,38	₡ 139 934 391,65	₡ 50 502 637,59	₡ 190 437 029,23
San Francisco	₡ 252 272 031,53	₡ 42 045 338,59	₡ 294 317 370,12	₡ 106 219 802,75	₡ 400 537 172,87
Ulloa	₡ 172 557 607,31	₡ 28 759 601,22	₡ 201 317 208,53	₡ 72 655 834,66	₡ 273 973 043,18
Vara Blanca	₡ 33 466 500,00	₡ 5 577 750,00	₡ 39 044 250,00	₡ 16 733 250,00	₡ 55 777 500,00
Monto destinado a la atención emergencias cantonales	-	-	-	₡ 50 199 750,00	₡ 50 199 750,00
Total	₡ 669 330 000,00	₡ 111 555 000,00	₡ 780 885 000,00	₡ 334 665 000,00	₡ 1 115 550 000,00

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LOS RECURSOS POR DISTRIBUIR POR DISTRITO, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y PORCENTAJES INDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MONTO TOTAL A ASIGNAR AÑO 2024					
Distrito	MONTOS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD				TOTAL ASIG. POR LA MUNICIPALIDAD
	MONTO ASIGNADO ASOCIACIONES	MONTO ASIGNADO JUNTAS	TOTAL	MONTO ASIGNADO CONCEJO D.	
Heredia	€ 91 090 096.89	€ 15 181 682.82	€ 106 271 779.71	€ 38 353 725.01	€ 144 625 504.72
Mercedes	€ 119 943 764.27	€ 19 990 627.38	€ 139 934 391.65	€ 50 502 637.59	€ 190 437 029.23
San Francisco	€ 252 272 031.53	€ 42 045 338.59	€ 294 317 370.12	€ 106 219 802.75	€ 400 537 172.87
Ulloa	€ 172 557 607.31	€ 28 759 601.22	€ 201 317 208.53	€ 72 655 834.66	€ 273 973 043.18
Vara Blanca	€ 33 466 500.00	€ 5 577 750.00	€ 39 044 250.00	€ 16 733 250.00	€ 55 777 500.00
Monto destinado a la atención emergencias cantonales	-	-	-	€ 50 199 750.00	€ 50 199 750.00
Total	€ 669 330 000.00	€111 555 000.00	€ 780 885 000.00	€ 334 665 000.00	€ 1 115 550 000.00

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-235-2023
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
 Sesión N°: 240-2023.
 Fecha: 27-02-2023.
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-028-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, de la ADE para Manejo de Áreas Públicas de la Paulino Mora de Heredia. AMH-200-2023

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-395-2023:

“Heredia, 20 de febrero del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-028-2023

III. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL MANEJO DE ÁREAS PÚBLICAS DE LA PAULINO MORA DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe


Arq. Laura Corrales Viquez
 Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-395-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL MANEJO DE ÁREAS PÚBLICAS DE LA PAULINO MORA DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-395-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL MANEJO DE ÁREAS PÚBLICAS DE LA PAULINO MORA DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 3.** Remite: SCM-416-2023
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
 Sesión N°: 248-2023.
 Fecha: 03-04-2023.
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-039-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADE Pro Construcción Parque de Recreación de Urbanización Zumbado. **AMH-0286-2023**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-039-2023:

“Heredia, 09 de marzo del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-039-2023

III. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICO PRO CONSTRUCCIÓN PARQUE DE RECREACIÓN DE URBANIZACIÓN ZUMBADO** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe



Arq. Laura Corrales Viquez
 Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-039-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESPECÍFICO PRO-CONSTRUCCIÓN PARQUE DE RECREACIÓN DE URBANIZACIÓN ZUMBADO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-039-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESPECÍFICO PRO-CONSTRUCCIÓN PARQUE DE RECREACIÓN DE URBANIZACIÓN ZUMBADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Remite: SCM-417-2023
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
 Sesión N°: 248-2023.
 Fecha: 03-04-2023.
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-037-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Mercedes Norte. **AMH-0301-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-037-2023:

“Heredia, 03 de marzo del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-037-2023

III. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL MERCEDES NORTE** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

Arq. Laura Corrales Viquez
 Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
 CC: Archivo

**RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-037-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL MERCEDES NORTE.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-037-2022 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL MERCEDES NORTE.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5.** Remite: SCM-500-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 253-2023.
Fecha: 24-04-2023.
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-047-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de Guararí, San Francisco de Heredia. **AMH-0357-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-047-2023:

*“Heredia, 20 de marzo del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-047-2023*

**III. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ SAN FRANCISCO DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

**MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)** Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.20
15:59:12 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-047-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA

**COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ SAN FRANCISCO DE HEREDIA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-047-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ SAN FRANCISCO DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 6.** Remite: SCM-542-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 253-2023.
Fecha: 24-04-2023.
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-052-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de Cubujuquí. **AMH-0370-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-052-2023:

*“Heredia, 27 de marzo del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-052-2023*

**III. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.27 14:59:50 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
CC: Archivo

**RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-052-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N°088-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-052-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADADELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Receso de 9 y 30 pm a 9: 40 pm.

- Regidores Amalia Jara, Maritza Segura, Mauricio Chacón, Carlos Monge, Santiago Avellán , Ana Patricia Rodríguez , Mercedes Hernández – Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Moción para solicitarle a la CCSS reconsidere la decisión tomada con relación a la suspensión de los proyectos incluidos en el Fideicomiso BCR-CCSS donde se incluye la construcción y equipamiento de la nueva sede de la Clínica Dr. Francisco Bolaños en la provincia de Heredia.

Considerando:

1) Que la vida humana sólo es posible en solidaridad con la naturaleza que nos sustenta y nos sostiene, no sólo para alimento físico, sino también como bienestar psíquico; constituye el derecho que todos los ciudadanos tenemos en un ambiente libre de contaminación, que es la base de una sociedad justa y productiva. Es así como el artículo 21 de nuestra Constitución Política señala: “La vida humana es inviolable”.

De este artículo se desprende el derecho a la salud, al bienestar mental y social, es un derecho humano que se encuentra ligado al derecho a la salud y a la obligación del Estado de proteger la vida humana”. (Ver votos Nos. 3705-93, 3341-96).

2) Que el Proyecto de construcción y equipamiento de la nueva Clínica (T3) del área de Salud Heredia-Cubujuquí, está dentro del Fideicomiso CCSS0873 BCR/CCSS

3) Que dicho proyecto atendería aproximadamente 100.000 habitantes.

4) Que esta Clínica tipo 3 contaría con especialidades como: Ginecología, Pediatría y otros y contara con servicios como Rayos X y Mamógrafo y Quirófanos, lo que vendría a apoyar los servicios que brinda el Hospital San Vicente de Paul, y mejorando el acceso a los servicios de salud, que tanto necesitan y merecen los heredianos.

5) Que la Junta Directiva de la CCSS tomó el acuerdo de suspender todos los proyectos del Portafolio de Inversiones que no hayan dado inicio, y aunque, según lo manifestó la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la CCSS el proyecto puede ser asumido dentro de los proyectos construidos por la institución, el proyecto corre un alto riesgo de tener un atraso en la construcción de muchísimos años. Muy diferente a lo que estaba contemplado en el cronograma actual del proyecto donde se establece el 2028 como fecha límite para la conclusión del proyecto

6) Que el proyecto se construirá en el terreno del antiguo hospital de Heredia. Que fue entregado al Área Heredia Cubujuquí, en el año 2010 y que en este momento esta concluyendo el proceso de demolición.

7) Que actualmente se cuenta con el terreno inscrito a nombre de la CCSS y el dinero necesario para la construcción y equipos está en el Fideicomiso BCR/CCSS.

8) Que existen procesos necesarios para continuar con el proyecto y que tienen tiempos definidos.

8) Que la aprobación de la Adenda 4 en donde se entrega al Fideicomiso un terreno que por razones registrales no se había incluido en el fideicomiso y que debe incorporarse para continuar con el proyecto, y que esta a la espera de la aprobación de Junta Directiva desde enero de este año.

POR TANTO, SE MOCIONA:

Para que el honorable Concejo Municipal acuerdo lo siguiente:

Solicitarle respetuosamente a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social

- a) Se reconsidere la decisión tomada en relación a la suspensión de los proyectos incluidos en el Fideicomiso BCR-CCSS donde se incluye la construcción y equipamiento de la nueva sede de la Clínica Dr. Francisco Bolaños en la provincia de Heredia.
- b) Aprobar la Adenda 4 de manera urgente para que el proceso de construcción de la nueva sede continúe de acuerdo al cronograma aprobado

- c) Empezar las acciones requeridas de tal manera que las obras indicadas sigan el curso programado y pronto los ciudadanos cuenten con la nueva Clínica que con mucha ilusión y por muchísimos años ha esperado.
- d) Enviar esta moción a todos los concejos municipales de la provincia de Heredia.
- e) Dispensar de Trámite de Comisión y que se declare acuerdo en firme.

La Regidora Maritza Segura indica que esta moción se la pasó a todos los regidores y cree que aquí no hay un regidor, no hay un síndico, no hay un ciudadano que esté interesado en que tenga el hospital viejo así, que es necesario que la junta directiva en renta cuatro en donde se le hace entrega y comienza por la Caja costarricense de seguro social, aproximadamente 800 m que por un tema registral no se había incluido en las anteriores adenda, la adenda cuatro ya fue aprobada por la presidencia ejecutiva pero desde enero espera la aprobación de la junta directiva y es necesaria la aprobación para que se pueda continuar con el proceso de adjudicación del anteproyecto que vence a principios de junio, señala que la licitación tiene 2 fechas importantes la fecha óptima que fue el 26 de mayo y la fecha límite es el 5 de junio y saben que necesitan esa clínica y saben que dónde están ahorita todos los pacientes en el hospital ya no da abasto, entonces tienen que exigir a cada costarricense que se firme esa renta y cree que han estado en Heredia muy pasivos y han visto otras provincias tales como Cartago y han recogido firmas, han ido a la asamblea legislativa y han hecho todo lo que tienen que hacer y por eso considera que se tienen defender la clínica, agradece a todos los compañeros que le han dicho que la quieren firmar y todo lo que puedan mejorarla a esta moción y que si tienen que recoger firmas e ir a la asamblea legislativa, porque necesitan ese lugar porque es la salud y muchos adultos mayores también que necesitan.

ACUERDO

ALT. Se procede a alterar el orden del día para dispensar del trámite de comisión la moción presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

El Regidor Carlos Monge señala que el suscribiré la moción de los compañeros y agradecerles el que les permitan participar de ella y que nada más por si lo tiene a consideración, que los proponentes es que en el párrafo donde después de lo que se dice que la honorable concejo municipal acuerda lo siguiente y sustituir la palabra que estaba anteriormente que era solicitar por instar respetuosamente entonces que se le insta respetuosamente a la presidencia de la Caja del seguro social, Junta directiva, Presidencia de seguro social y que pueda continuar para que considere y en el punto a nada más inicie la frase con la decisión tomada en relación a la suspensión nada más sería este tema de forma.

El Regidor Paulino Madrigal indica que por el orden e indicar que nada más una propuesta que la conversó con algunas compañeras y compañeras de este concejo y es que también se instruya hacer un publicación, un comunicado que resuma es el contenido de esta moción como lo había hecho este concejo municipal a propósito del conector vial en el Castella y cree que es muy importante sobre todo para efectos de compartir con medios de comunicación, que en Heredia que se está levantando sobre este tema tan importante ahora si me permite hablar por el fondo que este tema de la clínica Francisco Bolaños si mal no recuerda que es lo que conocen como la clínica de Cubujuqui y que ha atendido a miles de Heredianas y Heredianos a lo largo de los 70 años que tiene, y que este es más grave lo que la mayoría de gente se imagina en verdad está en peligro la construcción de la nueva clínica y la nueva clínica no es un mero capricho, es una clínica que se está cayendo es la misma clínica de hace 60 años es el mismo edificio de hace 60 años, en el que han estado tratando de hacer de tripas chorizo para atender a la gente, que ese deterioro se vivió con mucha crudeza para la época del COVID, las salas en donde estaba haciendo incluso hasta cirugías ambulatorias y es terrible las condiciones en las que está, no solo dándole servicio de salud a las personas sino también en las condiciones en las que están trabajando los funcionarios y funcionarios de la salud de esa clínica, que el dinero que están gastando en alquiler de edificios cercanos para atender algunos de los departamentos que requiere es altísimo, es un gasto que se está yendo ahí constantemente ya que esa clínica atiende directamente a 100000 personas de Heredia y están hablando compañeros y compañeras de casi más de la mitad de la población de este cantón central que somos como 160000 habitantes y que de manera directa desde hace 2 años, la junta directiva de la caja le ordenó a la clínica de Heredia abrir periodos de 24/7 para ayudar a descongestionar el hospital de Heredia entonces aunque tiene una atención directa de 100000 personas de manera indirecta está teniendo a 400000 personas más de toda la provincia de Heredia que no se atienden en el hospital de día, que aunque se descongestionó un poco el hospital de día, la clínica no abasto y a este gobierno que ha demostrado ser un enemigo de la institucionalidad, ser un enemigo de la salud pública ser un enemigo de la caja y que ya se lo dijo la auditoría interna por haber destituido de manera irregular a

los miembros de la junta directiva de la caja anteriores y esos nuevos miembros de junta directiva vienen y como la gran gracia suspenden este portafolio que es tan importante para todo el país y que Heredia no se puede quedar atrás porque esta clínica urge para hace como 25 años.

ACUERDO 24

ALT. EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez agradece a la Regidora Maritza Segura por esta moción y que por supuesto que la fracción del PAC la iba a suscribir, que incluso en la comisión de asuntos jurídicos habían recibido algunas personas que ya les habían hecho también esta solicitud y habíamos manifestado en ese sentido, que saben que la clínica brinda servicios y que están trabajando incluso en lugares dispersos y recuerda que también tenían el tema de los electros en el palacio de los deportes y que la gente estaba ahí en condiciones no muy cómodas incluso sentados afuera en una sillita personas adultas mayores y si no cabían dentro de esa salita pequeña tenían que hacer fila en la acera propiamente y eso era una situación sumamente incómoda entonces por supuesto que celebran esta moción y que la suscriben con todo el gusto y agradecen más bien que se nos haya invitado.

El Síndico Henry Mauricio felicita a los proponentes de esta moción e indica que si es muy necesario inclusive en algunos cantones se han presentado recursos de amparo, y que también cree que es muy necesario y recuerda que hablaban de la junta de salud, y menciona que él tuvo la oportunidad de participar o pertenecer a la junta, que iban a tomar ya las instalaciones viejas del hospital y fueron a ver las mismas y estaba ya todo listo para que se pasaran, pero que tenían que se iba a hacer algunas reparaciones al hospital viejo y de un pronto a otro parece que un recurso y que una parte le pertenecía al ministerio de salud y que resolvió e impidió que en ese momento pudieran tener los servicios en el hospital viejo, por lo que es muy necesaria la clínica, ya que no hay campo, no hay condiciones a pesar de que los doctores y personal con mística en ese lugar, pero las condiciones que tienen no son buenas, a pesar de que se han hecho mejoras pero hay otro edificio que hay que ir para sacar citas también, y que están habiendo muchos problemas y cree que realmente deben da un golpe también de autoridad hacia el presidente de la junta directiva y lo que está pasando con la caja y lo que se quiere.

El Regidor Mario Rodríguez señala que como ya lo dijo su compañera Patricia ellos quieren suscribir y respaldar la moción, que cuando vino la diputada Acuña, la diputada oficialista, todos le dijeron que este era uno de los temas que se debía atender en el cantón central de Heredia y que ella dijo que lo había anotado y hoy tienen justamente que ver esa necesidad y de nuevo de recordarle al gobierno, a la caja a las autoridades de la caja, a la junta directiva que esta clínica es una necesidad por lo que ya decían los compañeros Maritza, Paulino y Patricia, ese hacinamiento esa necesidad altísima que tiene el pueblo herediano de ir y prevenir enfermedades porque si se va a la clínica es para prevenir la mayor gravedad de sus enfermedades o para atenderse a las enfermedades que ya tienen y que eso habla justamente de la necesidad, de la importancia que tiene, manifiestas que el quería pedirles que se incluya en la moción y se notifique la comisión de Heredia de la Asamblea Legislativa para que ellos también interpongan sus buenos oficios y hagan control y presión política al gobierno de la república ya que hay muchos partidos representados ahí que podrían también ayudarlos por medio de sus diputaciones.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que nada más para complementar que la caja ya gastó muchos millones de colones en la demolición del antiguo hospital, que la junta de salud presentó un recurso de amparo contra la junta directiva de las caja hace unas semanas y el diputado Jonathan Acuña presentó una coadyuvancia a ese recurso de amparo, entonces están sumando y la Comisión de Heredia en la Asamblea Legislativa ya convocó a la presidenta de la caja también para para profundizar sobre este tema, entonces ahí están como de tratando de sumar a esta necesidad comunitaria y la urgencia del tema y para tratar de todos los espacios posibles hacer notar la importancia.

La Presidencias manifiesta que llegó el señor presidente de la República a Heredia junto con su comitiva de gobierno y entonces ahí la señora Alcaldesa, le hizo también junto con ella la

exhortación y con este tema clarito , están a la expectativa de que doña Angela también pueda tener ahí un acercamiento en este sentido.

El Síndico Alfredo Prendas agradece por esta moción tan noble y que es necesario y tal vez para que lo puedan incluir en esta moción también hacer el llamado de la clínica este Guararí ya que también estaba para para hacerse nueva y que también y es necesario para comunidades que tiene una población tan grande y que ya no vuelva ya no lo da campo ahí las especialidades, ya no caben ahí y no los pueden dar especialidades que le quitamos por el tema del edificio entonces tal vez lo pueda agregar.

La Presidencia indica que eso sería otro temas que habría que analizar .

El Regidor Mauricio Chacón indica que resulta que dentro de los avances más importantes que ha tenido la humanidad en los últimos 100 años es la expectativa de vida la esperanza de vida actualmente en Costa Rica ronda los 7778 ya casi 80 años para las mujeres y eso significa que las personas después de que tienen su periodo laboral tienen posibilidades de vivir entre estos 15 hasta 20 años más y aunado a esta etapa de la vida donde ya la gente es adulta mayor van ha acompañado de ciertas enfermedades y ciertas situaciones crónicas que necesitan definitivamente la atención y la prevención necesaria para tener esa calidad de vida, al final precisamente la a vida y que como concejo municipal reconoce que se han esmerado en hablar de temas tecnológicos, del tema de vial de movilidad y el tema de salud a veces lo han dejado un poquito ahí como como atrás y cree que es el momento de dar ese paso adelante y el por qué se presenta el día de hoy está esta moción que sabe que va a ser acogida por todos los partidos y también que va a ser un tema importante en la futura campaña municipal para los diferentes aspirantes y que cree que es un tema que compete y que es necesario que se resuelva y debe de tener toda la atención que se justifique, que le parece muy importante y señala que esta moción indica que se comunique al resto de las municipalidades de los concejos municipales para que ellos hagan el apoyo correspondiente y sea más robusto, sea más fuerte más potente , que el mensaje que se quiere dar a nivel de la provincia de la provincia, no sólo en el cantón central porque definitivamente tienen que ir acorde con la necesidad de la población de esa pirámide y no es como un triángulo invertido ahora y es necesario que como gobierno local para que las cosas sucedan en el cantón .

La Presidencia indica que efectivamente ese es la de los puntos en los que se solicitan en el por tanto que quieren en cambio la moción a todos los consejos municipales porque sabemos que en todos los cantones del país estamos sufriendo de falta de atención médica, lo cual es un derecho y están apelando a ese derecho precisamente de contar con espacios apropiados para la atención de la salud , que se habló dentro de los temas de en esa reunión de gobierno de que se puede y que se está trabajando sobre la atención de las citas para bajar un poco la presión pero eso no resuelve el problema igual y que necesitan mayores espacios, mayores acondicionamientos para poder hacer una excelente atención a la población en todos los cantones, entonces está dirigido así y también están agregando que se publique el acuerdo en todas las redes sociales de la municipalidad y también que se notifique a la comisión de Heredia de los diputados de Heredia de la asamblea legislativa para que ellos también ejerzan su presión política por el lado de allá de la asamblea.

La Asesora Legal indica que por una cuestión de forma pero que no por eso deja de ser importante por lo menos reiterar s que la moción planteada en el considerando 8 y en el por tanto 2 la existencia de una renta cuatro pero la renta cuatro no viene con la moción y ya visto en temas incluso de la caja y temas de replanteamiento de proyectos del fideicomiso con relación a Cartago que la cita de datos sobre los cuales no se tiene certeza más bien deslegitima , que cualquier acción que se pueda tener entonces ella recomienda respetuosamente que el considerando 8 y el por tanto 2 que hablan de pedir a la caja que apruebe la adenda cuatro de manera urgente, que como no se conoce que dice y que ella había solicitado que cuando se propuso la moción como no se conoce s, que si lo tienen a bien se retire esas frase porque no altera en nada lo que están solicitando pero para no ir de pronto tener alguna imprecisión de la acción y que para tener esa certeza y en nada viene a debilitar la acción que están planteando , es para que tengan esa feria de esa certeza en cuanto al trámite que están planteando sin perjuicio de que por supuesto que sí se orienta a un tema, de que quieren con la meta cuatro pero no la tienen.

La Regidora Maritza Segura indica que si quisiera que dentro de los puntos que el compañero Paulino que está más cerca y en la asamblea legislativa y con este tema , que no es verdad decir que ninguno están bien enterados , pero lo que ellos dicen es que el lote ese que falta para registrar y entre esos viene también lo de la clínica de Guararí y varios sectores de salud de Heredia que si le

gustaría y lástima porque lo hubiera solicitado para anexarlo a la moción, y que sí es que ellos le dicen que donde se está solicitando que esa parte que son 800 m del hospital, que se puede registrar, por lo que esa es la solicitud para que eso y que no sabe hasta donde lo más importante porque se solicita de que que la renta cuatro sea aprobada, que no sea sacada, sino que la firmen la junta directiva porque ya fue en enero no con esta ministra sino con otra ministra y ya fue aprobada pero este no ha sido firmada por la junta directiva, y que tienen tiempo hasta junio,

La Asesora Legal señala que es una recomendación que ella deja planteada y que el Concejo valoran si la asumen o no porque también hay responsabilidad de dar alguna asesoría con respecto a este tema, indica que precisamente el viernes lo había comentado por correo de la importancia de que compartieran la adenda cuatro pero eso es un tema que valoran, no es no es una inquietud sino para que puedan tener esa certeza y ya valorarán si lo mantienen así o no con criterios técnicos y legales a las observaciones que les hacen y sobre todo las recomendaciones pero no hay posibilidad de tener la renta.

El Regidor Santiago Avellán indica que como bien lo decía la licenciada es una recomendación y cree que aquí se puede tomar la decisión de votarla con esos y como está completa cree que igual eso no altera el fondo, que si acaso tuvieran alguna complicación les diría que tal vez traten de adjuntar la adenda pero sí cree que es mejor tal vez votarla así para no entrar en esas contradicciones y agradece por supuesto y respetando mucho la recomendación de la licenciada la cual es valiosísima e importante para ellos.

ACUERDO 25

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES AMALIA JARA, MARITZA SEGURA, MAURICIO CHACÓN, CARLOS MONGE, SANTIAGO AVELLÁN, ANA PATRICIA RODRÍGUEZ, MERCEDES HERNÁNDEZ – VICEALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL:**
 - 1. CON LA DECISIÓN TOMADA EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL FIDEICOMISO BCR-CCSS DONDE SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA CLÍNICA DR. FRANCISCO BOLAÑOS EN LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
 - 2. APROBAR LA ADENDA 4 DE MANERA URGENTE PARA QUE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE CONTINUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA APROBADO.**
 - 3. EMPRENDER LAS ACCIONES REQUERIDAS DE TAL MANERA QUE LAS OBRAS INDICADAS SIGAN EL CURSO PROGRAMADO Y PRONTO LOS CIUDADANOS CUENTEN CON LA NUEVA CLÍNICA QUE CON MUCHA ILUSIÓN Y POR MUCHÍSIMOS AÑOS HA ESPERADO.**
- B. ENVIAR ESTA MOCIÓN A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COMPARTA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN REDES SOCIALES.**
- D. ENVIAR ESTA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**
- E. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DAJ-0238-2023 referente a criterio sobre el proyecto de ley Exp. N° 23.574 “Reforma al sistema nacional de capacitación municipal y creación del fondo de capacitación municipal”. **AMH-0524-2023**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Moción: Traspaso áreas públicas urbanización Montesecco. **AMH-0499-2023**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Enmienda oficio PRMH-0145-2023, remitido con AMH-0468-2023, referente a :
“CONTRATACION PARA SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA EN CARPETAS Y OTROS EN CUMPLIMIENTO POR DEMANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”.
AMH-0517-2023

COMISIÓN DE HACIENDA

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-122-2023 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI Barrio Corazón de Jesús Heredia. **AMH-0518-2023**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-121-2023 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta Administrativa del Colegio Tecnico Profesional de Heredia. **AMH-0519-2023**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-123-2023 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de San Rafael de Vara Blanca de Heredia. **AMH-0522-2023**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

7. MSc. Ma. Gabriela Sánchez Cruz – Directora Centro Educativo Imas de Ulloa
Asunto: Remite propuesta para la nueva Junta de Educación del centro educativo.
esc.imasdeulloa@mep.go.cr
8. Bernardo Acosta beracosta28@gmail.com
Dr. Edwin Chaves, ND drchavesnutri@outlook.com
Lenny Cordero lennycordero@gmail.com
Asunto: Personas interesadas para fomar parte en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
9. Rafael Castro Vindas – Director CTP de Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. Rafacas08@hotmail.com o ctp.heredia@mep.go.cr N° **0080-2023**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-0171-2023 mediante el cual remite valoración técnica de solicitud Desfogue Pluvial, solicitado por 3-101-846669 S.A., para Proyecto Supermercado Homex, ubicado en Mercedes Sur, 50 metros al sureste del Palí.. **AMH-0513-2023**
11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-0169-2023 mediante el cual remite valoración técnica de solicitud Desfogue Pluvial, solicitado por La Luisiana S.A., para Proyecto Condominio Residencial La Aurora, ubicado en Ulloa, costado norte del Condominio Heredia Parks. **AMH-0514-2023**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-0163-2023 referente a valoración técnica solicitud visto bueno del Proyecto Condominio Horizontal Residencial Uniko San Francisco, el cual se ubicará frente al Condominio Hacienda San Francisco, Ulloa. **AMH-0523-2023**

ALCALDÍA MUNICIPAL

13. Sonia Zúñiga – Urb. Malinches Oeste
Asunto: Solicitud de cámara de vigilancia en el parque infantil 3-64 ubicado de AMPM de Santa Cecilia, 100 sur y 100 oeste. Soniamar_1@hotmail.com N° **0081-2023** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA SOLICITUD E INFORME A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y A LA INTERESADA SOBRE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR LA CÁMARA. (ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD).**
14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite publicación de La Gaceta N° 90 del 23 de mayo de 2023 respecto a la Reforma del Art. 42 Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares, otorgadas por la Municipalidad de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE CONSULTA DE 10 DÍAS HÁBILES SI HUBO ALGUNA CONSULTA U OBJECCIÓN.**
15. Karol Rojas Villalobos – Directora Comercial Vallas y Gigantograf+ias
Asunto: Solicitud de permiso para evento en el Parque Central el 17 de junio de 10:00 am a 4:00 pm, con motivo de la celebración del día de la leche de la empresa Dos Pinos. rojas.karol@gpovallas.com
16. José Luis Murillo Quesada – Director Ejecutivo – Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia
Asunto: Solicitud de respuesta del criterio enviado por la Procuraduría General de la República PER-C039-2023 resolución del 07 de marzo del 2023. direccionejecutiva@camaracheredia.org. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVA.**

ASOCIACIÓN DE RADIOAFICIONADOS - ALCALDÍA MUNICIPAL

17. Alejandro Ortíz Sánchez – Presidente TI o RHU
Asunto: Solicitud de un espacio para realizar elección de la Junta Directiva, la cual se realizará el día 17 de junio de 2023 a las 4:00 p.m., de preferencia en el Campo Ferial La Perla, Mercedes Norte. TI4aos@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: 1) INFORMARLE A LA ASOCIACIÓN DE RADIOAFICIONADOS QUE EL DÍA 17 DE JUNIO ES DÍA DE FERIA DEL AGRICULTOR Y ELLOS TIENEN EL USO DEL CAMPO FERIAL DE MANERA EXCLUSIVA. 2) TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN LA POSIBILIDAD DE FACILITAR OTRO ESPACIO.**

ANA LUISA LAGUNA MATUS – ADMINISTRACIÓN MOTO CLUB HEREDIA - ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES

18. Ana Luisa Laguna Matus – Administración Moto Club Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el Palacio de los Deportes, el día 09 de julio de 2023, de 9:00 a.m a 5:00 p.m. ariengalu22@hotmail.com N° **0079-2023** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR A LA PETENTE QUE MEDIANTE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SE DISPUSO DAR EN ADMINISTRACIÓN EL PALACIO DE LOS DEPORTES A LA ALCALDÍA, POR LO QUE SE REMITE A DICHO ORGANO PARA QUE VALOREN SU SOLICITUD.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Sofía Davila Briceño – Concejo Municipal de Carrillo
Asunto: Acuerdo referente al Proyecto de Ley Exp. N° 23.565. **MC-SCM-502-2023** s_davila@unicarrillo.go.cr

2. Edith Campos Víquez - Secretaria Concejo Municipal de Poás
Asunto: Solicitar a los jefes encargados de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), brindar nuevamente la opción de obtener citas para la atención médica, de manera presencial, para aquellas personas que, no puedan realizarlo de manera digital, o bien, ampliar el número de citas que actualmente se otorgan de forma presencial. **MPO-SCM-232-2023** edithconcejo@munipoas.go.cr
3. Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Solicitud de voto de apoyo para que el Presidente de la República y el Ministro de Ambiente, se pronuncien sobre las acciones de mejora que se realizarán en el Parque Nacional Manuel Antonio. **MQ-CM-689-23-2020-2024** concejo@muniquepos.go.cr
4. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Jefe PAC
Asunto: Informa que de la fracción municipal PAC, por acuerdo de fracción la persona que integraría la comisión de ayudas temporales será la regidora Ana Patricia Rodríguez Rodríguez.
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite publicación de La Gaceta N° 90 del 23 de mayo de 2023 respecto a la Reforma del Art. 42 Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares, otorgadas por la Municipalidad de Heredia.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe 160-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
2. Informe 161-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
3. Informe 044-2023 AD-2020-2024 Comisión de Seguridad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS SESENTA AL SER LAS VEINTE HORAS CON 15 MINUTOS .-**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/